

Entrevista a Valentí Pich

Capacidad
de **gestión:**
valor en **alza**
en los tiempos
de **incertidumbre**

 punto de encuentro

sumario



Entrevista a Valentí Pich

04



Respuestas adecuadas
en tiempos de incertidumbre

17 Juan E. Iranzo

41 Formación



Selección de Normas
de interés para Economistas

45



VIII Congreso Nacional
de Economía

50



Congresos internacionales

52



Colegios

54

58 Nombramientos

Consejo Editorial

Carlos Alonso de Linaje García (Director)

Manuel Hernando (Coordinador)

Edita

Consejo General de Colegios de Economistas de España

Claudio Coello, 18. Principal 1ª · 28001 Madrid

Teléfono: 91 432 26 70 · Fax: 91 575 38 38

www.economistas.org · consejo general@economistas.org

Diseño y maquetación: Arés Estudio Gráfico

Actualidad del Consejo



08 Actos propios

12 Relaciones internacionales

15 Servicios

16 Convenios

20 Principales novedades
en la Declaración
de la Renta 2007



Luis del Amo · REAF

24 REA, solución de futuro
Garantía de calidad
a la sociedad



Manuel Hernando · REA

27 El Registro de
Economistas Forenses

Raimon Casanellas · REFOR

29 Nuevas
tecnologías



Alonso Hernández · RASI

31 Economistas y
espacio europeo de
educación superior



Salvador Marín · OEE

35 Economistas
sin Fronteras



Beatriz Fernández · EsF

38 Economistas Expertos
en Contabilidad e
Información
Financiera



Salvador Marín · ECIF



presentación

Los retos que nos brinda la actualidad profesional merecen tener un punto de encuentro y de opinión. En la sociedad en la que estamos inmersos, el factor clave para un mejor y más rápido desarrollo profesional y personal es aquel basado en la sociedad del conocimiento y la información, desde este punto de vista es necesario disponer de un medio para ello, nuestra revista. Nace en un formato convencional de publicación gráfica, y con una distribución electrónica. Pretendemos que los contenidos sean de interés general a todos los economistas, con independencia de la actividad que desarrollen. Una de las riquezas que poseemos los economistas es la diversidad de actividades muy especializadas que permite el ejercicio de nuestra profesión, Marketing, Finanzas, Dirección, Auditoría, Contabilidad, Fiscalidad y un sinnúmero de trabajos propios de nuestro colectivo.

La revista tiene un recorrido temático extenso, así contiene secciones de opinión, divulgación, conocimiento, y de actividades que desarrollan los distintos Colegios. Salimos con **vocación de unidad**, para todos los economistas, con la pretensión de sumar, es una publicación complementaria a cualquiera de las existentes.

Por último, agradecer a todas las personas que han confiado en nosotros para poner en marcha esta iniciativa.



Carlos Alonso
de Linaje García

Director



Valentí Pich

Ha sido elegido Presidente del Consejo General de Colegios de Economistas recientemente ¿Qué situación se ha encontrado y cuales son los retos más importantes que prevé?

En la etapa anterior, de cuyos órganos de gobierno formaba parte, bajo la presidencia de **D. Fernando González-Moya**, se creó una base razonablemente sólida, tanto desde el punto de vista organizativo como en el anímico en nuestra institución colegial.

No hay que olvidar que vivimos en tiempos de cambios en los comportamientos individuales, socio-económicos e institucionales que se producen constantemente y con una gran rapidez, lo que obliga a estar siempre atento y dispuesto.

En este sentido nos encontramos en estos momentos con varias reformas que afectan a nuestra profesión. Una reforma importante de los estudios universitarios, establecida en la Declaración de Bolonia, para la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

Un nuevo Plan General de Contabilidad, y sus aspectos sectoriales, que tienen que aplicar las empresas en el actual ejercicio, en la que jugarán un papel importante los economistas.

La regulación de las Sociedades profesionales, que aunque era una forma habitual de ejercicio profesional entre los economistas, ahora regula sus formas y obliga a quienes realicen una actividad profesional en común.

La reforma de la Ley de Mercado de Valores, que entre otras cosas regula una nueva actividad profesional como es la figura del asesor financiero persona física.

El proceso de liberalización general de la economía que viene de la Unión Europea y que afecta también a los Colegios profesionales.

No obstante el gran reto es cómo nuestros colegas concretos en sus lugares de trabajo, y cuando crean opinión o gestionan las empresas, en unos tiempos de cierta incertidumbre, consiguen actuar eficientemente y cómo la organización colegial puede ayudarles a realizar esta función por el bien de los propios interesados de nuestro colectivo y del conjunto de la sociedad.

En fin, que pueden suponer retos de un gran calado, como le indicaba al comienzo de mi respuesta, existen numerosas reformas que afectan a nuestra profesión y a la organización colegial, que siempre son un reto, pero que también conllevan oportunidades si se saben gestionar adecuadamente.

En el orden interno, me obsesiona la mejora de la comunicación de las numerosas actividades que se desarrollan desde el Consejo que muchas veces no se dan a conocer. En este ámbito se enmarca la edición de esta revista.

¿Cómo valora la situación económica actual y que papel pueden jugar los economistas.

Los economistas sabemos que el crecimiento económico se produce de manera cíclica, y a un periodo de auge con tasas de crecimiento elevadas le siguen otros de intensidad y signo distintos. Como norma general ningún sector puede crecer indefinidamente sin altibajos, ni las coyunturas económicas se pueden mantener a largo plazo sin atender a las leyes básicas de la economía y las finanzas.

Sin embargo todas las situaciones son distintas, en primer lugar porque la realidad se modifica muy rápidamente y, hoy más que nunca, tanto las causas como sus efectos se trasladan, podríamos decir que a la velocidad de Internet, a todo el mundo, y aunque las experiencias anteriores contribuyen a entenderlas, siempre es necesario encontrar los factores que las diferencian, que son particulares de la que se vive en cada momento. Aquí nuestro colectivo tiene mucho que decir y que hacer.

Pero los Economistas tenemos importantes ventajas para gestionar en tiempos de incertidumbre dentro de las empresas e instituciones. En primer lugar por nuestro conocimiento de la economía, lo que nos permite interpretar mejor lo que está sucediendo. En segundo lugar, por nuestra capacidad de adaptarnos a los cambios, después de todo, la capacidad de adaptación de la empresa es fundamental en cualquier coyuntura económica, pues la competencia obliga a ello hasta en momentos de auge, por lo que estamos acostumbrados a adaptarnos a los cambios. Los Economistas nos movemos en el ámbito de la gestión, que es lo que la empresa necesita en esos momentos. La gestión suele

ser la gran olvidada en las épocas de “vacas gordas” y después resulta que es un elemento fundamental e imprescindible en cualquier proyecto con visión a largo plazo y voluntaria permanencia.

En el orden interno, me obsesiona la mejora de la comunicación de las numerosas actividades que se desarrollan desde el Consejo que muchas veces no se dan a conocer.

¿Cómo les afecta y cómo están afrontando los Colegios de Economistas, los cambios que introduce la adaptación al Espacio Europeo de Enseñanza Superior?

Sobre la Educación, con mayúsculas, se tiene la impresión de que nunca se adecua a las necesidades de la sociedad, pero más allá de los tópicos, creo que los estudios de Economía necesitaban una reforma para cumplir su función, al tratarse de una materia cuyo objeto de conocimiento está afectado muy directamente por los cambios sociales. En este sentido, si la globalización constituye una señal de identidad de nuestro tiempo, la economía en general está afectada por la globalización y el sistema financiero en particular es el sector globalizado por excelencia.

Pero además, estamos inmersos en un proceso de creación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior entre cuyos objetivos está adoptar un sistema de titulaciones comprensible y comparable para promover las oportunidades de trabajo entre los países de la U.E. y la competitividad de los titulados con los de otras áreas, basado en dos niveles de formación, los grados y los master y doctorados.

Este proceso, por una parte necesario y por otra impuesto, ha sido objeto de estudio de la institución colegial de los Economistas desde sus inicios con la

Entrevista

creación de una comisión específica en conjunción con la Organización de Economistas de la Educación, OEE. Primero con la realización de un informe sobre el primer planteamiento dado por el Ministerio de Educación, cuyas conclusiones fueron recogidas en el libro blanco elaborado por la Conferencia de Decanos de Facultades de Económicas, CONFED y posteriormente con un trabajo de investigación sobre *Los Economistas y el Espacio Europeo de Educación Superior*.

Los Economistas tenemos importantes ventajas para gestionar en tiempos de incertidumbre dentro de las empresas e instituciones. En primer lugar por nuestro conocimiento de la economía, lo que nos permite interpretar mejor lo que está sucediendo. En segundo lugar, por nuestra capacidad de adaptarnos a los cambios,

Nuestra posición, de forma muy resumida, es que estamos absolutamente de acuerdo con el principio de que los grados tiene que proporcionar una formación general que permita a los nuevos graduados adquirir los conocimientos específicos de cada disciplina y la competencia profesional para incorporarse al mercado laboral. Mientras que los master tienen que ir dirigidos a la especialización.

Por otra parte, consideramos que la libertad de elaboración de títulos que el actual enfoque de la reforma da a las Universidades, no debe producir una inflación de denominaciones referidas a formaciones similares, que lo único que introduciría sería confusión y falta de transparencia en el mercado laboral. En este sentido proponemos que en las materias de nuestra competencia, Economía y Empresa, se deberían limitar a los títulos en Economía y en Adminis-

tración y Dirección de Empresas, lo que facilitaría también la colegiación.

¿Cuál considera que es el actual grado de conocimiento del nuevo PGC y del PGC para las Pymes por parte de las empresas? ¿Considera que ha habido tiempo suficiente para la adaptación? ¿Cuáles son las líneas de actuación del Consejo General de Economistas en relación al PGC?

Cuando se trata de implantar una reforma como la que establece el nuevo Plan General de Contabilidad que afecta a todas las empresas del país, da la sensación de, que se haga cuando se haga, va a faltar tiempo. Por eso desde el Consejo apoyamos desde el primer momento la intención de la Administración de empezar a aplicarlo en el 2008, ya que consideramos que el desafío no estaba en la reforma, sino en nuestra capacidad de dar respuesta al reto que se nos planteaba.

En este sentido puedo afirmar que nuestra opinión al día de hoy es que el conocimiento que existe del nuevo PGC es bueno, como consecuencia del enorme esfuerzo que ha realizado la profesión durante todo el año anterior y especialmente durante el último trimestre, en los que han pasado por los cursos de formación organizados por los Colegios, en colaboración con el REA y con el REAF, un número muy elevado de personas, en los que hemos podido constatar que existe un buen conocimiento que se irá consolidando a lo largo del año 2008 con su uso. Además, el Consejo General ha creado recientemente un servicio de consultas a través de la Comisión de Expertos Contables y en Información Financiera. Por ello, nos ratificamos en nuestra opinión inicial de que su aplicación era posible y la profesión de

Economista estaba preparada para ello, y así ha sido.

En cuanto a la segunda parte de su pregunta, las líneas de actuación –alguna de las cuales ya he comentado más arriba– son las habituales en estos casos:

- Formación continua
- Emisión de información y artículos en la revista del Consejo o de los órganos especializados, REA, REAF, REFOR, RASI
- Publicaciones concretas, como los libros editados sobre el PGC y sobre contabilidad financiera, y una específica que verá pronto la luz sobre auditoría.
- El servicio de consultas comentadas.

El ejercicio profesional a través de sociedades no es nuevo. Sin embargo se ha producido ahora su regulación ¿Cómo considera que afecta la nueva Ley a la realidad y cómo está siendo acogida por los profesionales?

Es cierto que desde hace tiempo, y cada día más, la necesidad de dar respuesta a problemas cada vez más complejos y en muchas ocasiones multidisciplinarios, ha hecho que los profesionales se unan para dar respuesta a los mismos, constituyendo sociedades. Esta situación era muy habitual entre los economistas.

La nueva Ley ha venido, por tanto, a regular una realidad existente que estaba sometida a unas normas que no respondían totalmente a sus necesidades, por lo que en este sentido consideramos que facilita la vida de estas sociedades singulares, que son las profesionales, en todo lo relativo a responsabilidades, relaciones entre los socios, reparto de beneficios, etc.

En los Colegios de Economistas se están inscribiendo numerosas sociedades en

los registros constituidos a tal efecto, como marca la Ley, y esperamos que sigan haciéndolo con normalidad.

No obstante, dado el carácter novedoso y por qué no decirlo, “rompedor” de esta ley, existen un gran número de cuestiones que provocan interpretaciones distintas que requieren respuesta. Por ello, podría ser bueno prolongar el plazo dado para la transformación de las sociedades ya constituidas en sociedades profesionales, que cumple el próximo 16 de junio. Este Consejo ha solicitado una prórroga concreta de seis meses.

El Consejo General de Colegios de Economistas, y creo que reflejamos correctamente la opinión de nuestros colegiados, abogamos por la liberalización en un sentido económico y social.



¿Cómo asumen los Colegios de Economistas el proceso de liberalización que viene impuesto desde la Unión Europea?

El Consejo General de Colegios de Economistas, y creo que reflejamos correctamente la opinión de nuestros colegiados, abogamos por la liberalización en un sentido económico y social. Entendemos que debe haber actividades que afectan a los derechos fundamentales del ciudadano, que deben ser ejercidas por personas tituladas o garantizadas en cuanto a su rigor y competencia. En este sentido tenemos claro que entre esos derechos fundamentales se encuentra los referidos a su patrimonio, sobre los que actúan numerosas actividades de los Economistas, y en este sentido debe ser una profesión regulada, como así lo es, y eso no va en contra de la liberalización económica, mas bien al contrario, garantiza la calidad del servicio que se presta al ciudadano.

Entrevista

Actos propios

El 9 de enero se reunió la Asamblea de Decanos del Consejo General de Colegios de Economistas, compuesta por los 33 representantes de los Colegios de Economistas de España, para elegir al nuevo presidente del mismo.



Fernando González-Moya y Valentí Pich

Valentí Pich Rosell, nuevo presidente de Consejo General de Colegios de Economistas

Se presentó una única candidatura, la de **Valentí Pich Rosell**, que obtuvo –en votación nominal y secreta– treinta y dos votos a favor y un voto en blanco. **Valentí Pich** sucede en el cargo a **Fernando González-Moya** quien ocupó la presidencia del Consejo durante los últimos catorce años.

Valentí Pich, nació en Barcelona hace 54 años y hasta ahora era el secretario del Consejo. Entre 2000 y 2006 fue presidente del REAF y de 1995 a 2001 decano del Colegio de Economistas de Cataluña.

Valentí Pich declaró que después de haber consolidado las señas de identidad de los economistas de diversas especialidades como auditores, asesores fiscales, economistas forenses, auditores de sistemas de información empresarial, economistas de la educación, dirección

de empresas o gestión pública, bajo la única denominación de *Economistas*, el nuevo reto es la “Declaración de Bolonia”, puesto que las nuevas titulaciones de “grado” y postgrado” requieren una atención preferente de toda la organización colegial y la estrategia a seguir que propicie la inmediata incorporación de los futuros graduados universitarios, sin olvidar que como “profesión regulada” nos corresponde colaborar activamente con los encargados de definir los planes de estudio de las nuevas titulaciones.

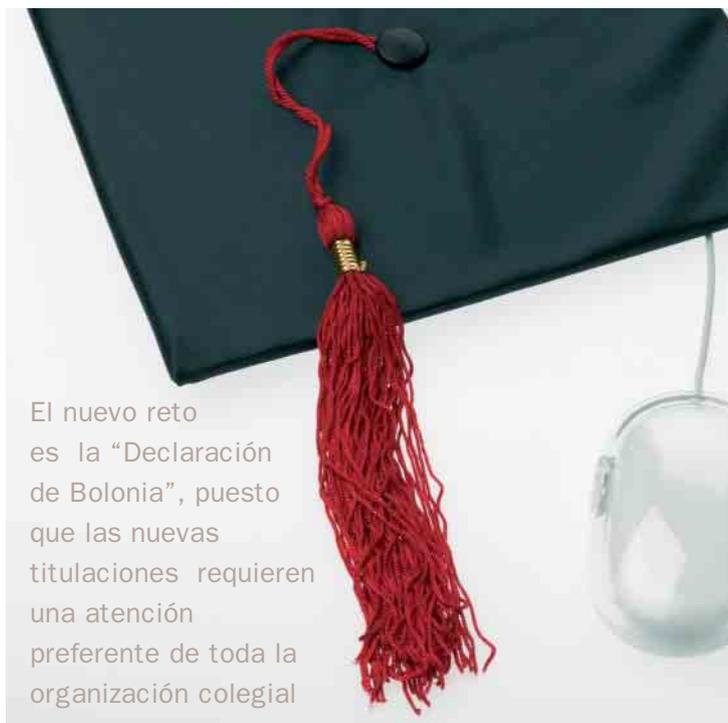
Actividades institucionales

Entre las actividades más relevantes del Consejo General de Economistas en los últimos años hay que destacar su participación en la elaboración del Plan General de Contabilidad y el plan contable específico para pymes, la reforma fis-

cal, la Ley Concursal, el Impulso a los Sistemas de Información o la adaptación a la Declaración de Bolonia.

Actividad internacional

A nivel internacional, el Consejo participa activamente en organizaciones como la Asociación Internacional de Economía, IEA; el Comité de Integración Latino Europa América, CILEA –cuyo presidente es Fernando González-Moya, anterior presidente del Consejo General de Economistas–; la Asociación de Enseñantes Europeos de Economía, AEEE; la Federación Europea de Auditores y Expertos Contables para pymes, EFAA; o la Confederación Fiscal Europea, CFE, entre otras.



El nuevo reto es la “Declaración de Bolonia”, puesto que las nuevas titulaciones requieren una atención preferente de toda la organización colegial

El Pleno del Consejo General ratifica la composición de la nueva Comisión Permanente

El pasado 13 de febrero, el Pleno del Consejo ratificó por ochenta y dos votos a favor y un voto en blanco, la composición de la nueva Comisión Permanente.

Valentí Pich, ha señalado que el primer objetivo de la nueva Comisión, es concretar un sistema de titulaciones que sirva para promover la competitividad y las oportunidades de trabajo de los nuevos profesionales, en el marco de la Declaración de Bolonia, puesto que las nuevas titulaciones de grado y postgrado requieren una atención preferente de toda la organización colegial y como profesión regulada corresponde al Consejo y

Actos propios



De izquierda a derecha: Juan Carlos de Margarida, Salvador Marín, Joaquín Rodrigo, Paloma Fernández, Iñigo Ocariz, Valentí Pich, José M^a de la Cruz, Juan Iranzo, Esteban Bardolet, Roberto Pereira, Jesús Fernández y José María Casado.

a los Colegios, colaborar activamente con las Administraciones para definir los nuevos planes de estudios y crear las bases de un espacio europeo de educa-

ción superior, articulado en los principios de: calidad, competitividad, diversidad y movilidad.

Nueva Comisión Permanente

PRESIDENTE
Valentín Pich Rosell
Presidente del Consejo

VICEPRESIDENTE 1º
Juan E. Iranzo Martín
Decano del Colegio de Economistas de Madrid

VICEPRESIDENTE 2º
Iñigo Ocariz Gaubeca
Decano del Colegio Vasco de Economistas

SECRETARIO
Joaquín Rodrigo García
Decano del Colegio de Economistas de Valencia

VICESECRETARIO
Salvador Marín Hernández
Decano del Colegio de Economistas de Murcia

TESORERO
Juan C. de Margarida Sanz
Decano del Colegio de Economistas de Valladolid

CONTADORA
Paloma Fernández García
Decana del Colegio de Economistas de Albacete

VOCALES
Roberto Pereira Costa
Decano del Colegio de Economistas de A Coruña

Joan B. Casas Onteniente
Vicedecano del Colegio de Economistas de Cataluña

José María Casado Raigón
Decano del Colegio de Economistas de Córdoba

José Mª de la Cruz Bértolo
Vicedecano 1º del Colegio de Economistas de Madrid

Jesús Fernández Portillo
Decano del Colegio de Economistas de Aragón

Esteban Bardolet Jané
Decano del Colegio de Economistas de Illes Balears

Raimon Casanellas, nuevo Presidente de REFOR

El pasado 27 de febrero, los miembros del Consejo Directivo del Registro de Economistas Forenses nombraron, por unanimidad, a Raimon Casanellas Bassols nuevo presidente del REFOR



De izquierda a derecha: Antonio Rodríguez, José Antonio Tortosa, Julián Barrios, Ricardo San Marcos, Gastón Letamendía, Francisco Javier Escobosa, Raimon Casanellas, Ángel Pascual, Juan Antonio García, Joaquín Arbona, José Luis Ballester, Santiago Martínez y José Rafael Sánchez

En la sede del Consejo General de Colegios de Economistas y en presencia de su presidente, **Valentí Pich**, el pasado 27 de febrero, los miembros del Consejo Directivo del Registro de Economistas Forenses, REFOR, órgano especializado del Consejo, nombraron a **Raimon Casanellas Bassols**, perteneciente a los Colegios de Economistas de Cataluña y Madrid, nuevo Presidente del REFOR, por unanimidad de los consejeros asistentes, así como a su vicepresidente, **Gastón Letamendía Tellería**, del Colegio Vasco de Economistas.

Raimon Casanellas, sustituye a **José María de la Cruz Bértolo**, que ha estado al



frente del REFOR durante los últimos siete años.

En sus declaraciones, **Raimon Casanelles**, destacó que el objetivo del REFOR es reforzar los aspectos económicos de las actuaciones concursales de los economistas, la formación, incrementar la presencia de la organización en los Colegios de Economistas, potenciar las relaciones con el Consejo General del Poder Judicial, la Escuela Judicial, las Universidades y la propuesta de modificación del arancel de la administración concursal, así como ampliar la formación on-line que desde el REFOR se realiza en materias de índole económica y fomentar los servicios de ayuda a los

economistas peritos en consultas, documentos, intercambio de experiencias., etc.

Por su parte, **José María de la Cruz**, en su despedida señaló que se sentía satisfecho de haber logrado sus objetivos de formación e información: la formación ha consistido en la publicación de nueve Documentos, dos Recomendaciones Técnicas y la creación de un Centro de Formación que en la actualidad cuenta con 16 cursos “on line” y la información se ha canalizado a través de veintitrés Revistas Informativas, trescientos cincuenta Boletines Electrónicos y atendiendo más de mil consultas anuales.

Actos propios

Consejo Directivo del REFOR

PRESIDENTE Raimon Casanelles Bassols Colegios de Economistas de Cataluña y Madrid	Julián Barrios Sánchez Colegio de Economistas de Madrid	Antonio Rodríguez Villanueva Colegio de Economistas de Alicante
VICEPRESIDENTE Gastón Letamendía Tellería Colegio Vasco de Economistas	Diego Comendador Alonso Colegio de Economistas de Coruña	Ricardo San Marcos de la Torre Colegio de Economistas de Asturias
VOCALES Joaquín Arbona Prini Colegio de Economistas de Sevilla	Francisco Javier Escobosa San Miguel Colegio de Economistas de Navarra	Juan A. García González Decano del Colegio de Economistas de Las Palmas de Gran Canaria
José Luis Ballester Barrera Colegio de Economistas de Valencia	Santiago Martínez González Colegio de Economistas de Albacete	José Rafael Sánchez Medina Colegio de Economistas de Málaga
	Ángel Pascual Rubí Decano del Colegio de Economistas de Orense	José A. Tortosa Mondéjar Colegio de Economistas de Madrid

El Consejo General de Colegios de Economistas, pertenece a diversas organizaciones internacionales de carácter profesional, representativas de las diversas áreas de actuación del Economista.



A través de la página web del Consejo General de Colegios de Economistas, www.economistas.org –en su apartado *Internacional* y en el apartado de *Eventos* (internacionales)– pueden verse los Congresos actualizados y tener acceso a las distintas organizaciones que se exponen resumidamente a continuación.

En próximos números de la revista se irán exponiendo el resto de las organizaciones internacionales. En la sección *Congresos* del presente número se incluye un cuadro general resumido con los Congresos y Jornadas previstos.



IEA, Asociación Internacional de Economía

Es una organización relacionada con la UNESCO, de macroeconomía y economía general. Son miembros de esta organización internacional más de 60 organizaciones profesionales de los cinco continentes. En la IEA han sido presidentes relevantes economistas, incluidos diversos Premios Nobel: Amartya Sen, Robert Solow...

El Consejo General forma parte del Comité Ejecutivo y Council de esta organización a través de dos representantes.

Además de publicaciones periódicas de la IEA, destacan los Congresos Internacionales que vienen celebrándose cada dos años. A estos Congresos pueden acudir los Economistas que lo deseen. El próximo será el XV Congreso Mundial de Economía (*ver página 52 de esta revista*)

IEA

www.iea-world.com



EFAA, Federación Europea de Expertos Contables y Auditores

Se trata de una organización europea que representa a los contables y auditores que trabajan para pymes y en despachos de pequeña y mediana dimensión. El objetivo de esta organización es realizar un análisis y seguimiento de los principales asuntos relativos a la contabilidad y auditoría en la Unión Europea a través de congresos, foros y reuniones de trabajo, mediante un análisis comparado.

El Consejo General de Colegios de Economistas tiene designados diversos representantes en los órganos de decisión de esta Federación.

Entre sus actividades, destaca la publicación de boletines electrónicos periódicos, estudios y la celebración de Congresos y Seminarios. Se celebrará próximamente un Congreso en Copenhague (*ver página 52 de esta revista*).



Federico Diomeda

En abril de 2008 se celebró una reunión interna del Board de la EFAA en la sede del Consejo General, con asistencia de los presidentes de ambas instituciones.



Federico Diomeda, presidente de la EFAA, junto a Valentí Pich, presidente del Consejo General

EFAA

www.efaa.com



CILEA, Comité de Integración Latino Europa América

Organización integrada por países latinos, tanto de Europa (Francia, Italia, Portugal, España) como de América (principales países de América Central y del Sur) cuya finalidad es favorecer una fluida comunicación entre los países latinos, tendente a establecer pautas comunes en el proceso de armonización de las profesiones económicas y contables dentro de la globalización de la economía, principalmente en las pymes.

El Consejo General de Colegios de Economistas participó en el año 1997 como una de las organizaciones que fundaron esta organización internacional en dicho año.

Desde entonces se han celebrado numerosos **Seminarios internacionales sobre**

pymes (dos de ellos celebrados en España, y organizados por el Consejo General, en Sevilla y Extremadura, recientemente en Badajoz en 2007). El Consejo General envía a ponentes que participan activamente en las conferencias técnicas profesionales.

El Consejo General tiene designados varios representantes en los órganos ejecutivos del CILEA. En concreto, durante los próximos dos años, el Consejo General de Colegios de Economistas ha resultado elegido para la Presidencia del CILEA, en la persona de **Fernando González-Moya**.

El próximo Seminario sobre pymes se celebrará en Cartagena de Indias (*ver página 53 de esta revista*).



CFE, Confederación Fiscal Europea

Se fundó en el año 1959 y la componen 20 organizaciones profesionales de la asesores fiscales de 22 países europeos, comprendiendo a unos 160.000 profesionales. Su objetivo es salvaguardar los intereses del asesor fiscal y el intercambio de información sobre las normas fiscales y la coordinación del área fiscal en Europa

El Consejo General forma parte de esta organización desde el año 2000, a través de varios representantes en los órganos de decisión y en Comités Técnicos. Se convocan reuniones periódicas tanto

de los órganos ejecutivos como de los Comités Técnicos

Mantiene un estrecho contacto con la Unión Europea, y en concreto con los correspondientes organismos relacionados con la fiscalidad.

Realizan un boletín electrónico sobre fiscalidad europea, con las últimas novedades. Incorporan documentación de los órganos europeos, Comisión, Parlamento, Tribunal Europeo...

Está previsto que se celebre un Seminario de la CFE en Madrid (*ver página 53 de esta revista*).

Pyme digital está destinado a los economistas y a sus clientes

El Proyecto Pyme Digital facilita, mediante subvenciones, el acceso al software y hardware necesario para la facturación electrónica y la conservación digital de facturas.



En la sede del Consejo General y en los diferentes Colegios de Economistas se están celebrando sesiones informativas del proyecto **Pyme Digital**, que puede beneficiar a los economistas y a los clientes de los mismos, porque supone un ahorro en la gestión y un incremento de la productividad, siendo su principal ventaja que les permitirá comenzar a facturar electrónicamente y a conservar facturas de forma digital de una manera muy sencilla y sin variar su forma de trabajar.

Estas sesiones, que desde el mes de diciembre se están celebrando en los Colegios de Economistas, sirven para despejar dudas en relación con los cambios normativos, en ellas se describen los beneficios de la gestión digital de las facturas y forman parte del acuerdo firmado entre el Consejo General y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en el marco del Plan Avanza.

En virtud de dicho acuerdo, los economistas y sus clientes podrán acceder a una subvención cofinanciada con Fondos Estructurales de la Unión Europea - FEDER dentro del proyecto Pyme Digital para la adquisición, a menor precio, de software y hardware específico (programa de facturación, conservación y gestión de facturas, escáner, lector para firma electrónica, etc).

El proyecto de subvención Pyme Digital facilitará el acceso a la facturación electrónica –emisión y recepción– sin tener que renunciar a la facturación tradicional, ya que la solución propuesta –EdasFacturas– resuelve la convivencia de ambos sistemas. Así mismo la aplicación ofrece la posibilidad de la conservación digital de las facturas recibidas en papel, para aprovechar la nueva normativa legal.

Ventajas

- El Proyecto Pyme Digital permitirá que el colectivo de economistas y sus clientes accedan a novedades tecnológicas que contribuirán de forma relevante a facilitar su trabajo, especialmente orientadas a solucionar la burocracia de la factura, a la incorporación al mundo digital y a la introducción de la factura electrónica.
- Adaptación a los requisitos para la facturación electrónica marcados por el Ministerio de Hacienda y a lo previsto en el Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público.
- Precios muy económicos y posibilidad adicional de financiarlo a 36 meses sin intereses ni comisiones, mediante préstamos TIC.
- Desgravación por inversión en TIC para empresas de reducida dimensión.
- Beneficiará a unas 4.200 pymes.

El Consejo General y la AEPD firman un Convenio de Colaboración

El Convenio tiene entre sus objetivos contribuir a la consolidación de la protección de datos dentro del colectivo de los economistas en su actuación profesional y en los Colegios de Economistas a través del RASI, órgano especializado del Consejo impulsor de este proyecto

Convenios

El pasado 7 de febrero, el presidente del Consejo General, **Valentí Pich**, y el director de la Agencia Española de Protección de Datos, **Artemi Rallo**, firmaron un Convenio de colaboración, con la finalidad de establecer un marco de cooperación entre ambos organismos y fomentar el desarrollo de acciones conjuntas en materia de protección de datos personales. En la firma, también estuvieron presentes, el presidente del RASI, **Alonso Hernández** y el director del Servicio de Estudios del RASI, **Alberto Velasco**.

El convenio, que tendrá una vigencia de un año, tiene entre sus principales objetivos contribuir a la consolidación y el desarrollo de la protección de datos y

materias relacionadas, dentro del colectivo de los economistas en su actuación profesional y en los Colegios de Economistas, a través del Registro de Auditores de Sistemas de Información, RASI, organización especializada del Consejo, cuya actividad está orientada hacia la formación, información y defensa de la auditoría de sistemas de información en el colectivo de los Economistas.

Con el apoyo del RASI, el Consejo General hará llegar toda la información sobre protección de datos a los 33 Colegios de Economistas, a sus 45.000 colegiados, a los más de 8.000 despachos profesionales de los mismos y a través de éstos a unas 700.000 pymes.

Valentí Pich,
presidente
del Consejo
y Artemi Rallo,
director de la AEPD



Alberto Velasco, Valentí Pich, Artemi Rallo
y Alonso Hernández



La aplicación de recetas obsoletas a problemas nuevos ha provocado que la economía mundial se encuentre actualmente en una etapa de elevada incertidumbre

Juan E. Iranzo

Director General del Instituto de Estudios Económicos
Decano-Presidente del Colegio de Economistas de Madrid

Respuestas adecuadas en tiempos de incertidumbre

En los momentos actuales, estamos asistiendo a cambios estructurales que están consolidando una nueva realidad económica, caracterizada por la globalización. Los cambios tecnológicos, gracias a la revolución de las comunicaciones y del transporte, así como institucionales, fruto de la liberalización de los mercados, están impulsando las fuerzas competitivas que, a su vez, han permitido un crecimiento intenso, equilibrado geográficamente y sostenido en los últimos años. Estamos asistiendo a una creciente interdependencia de los mercados mundiales de bienes, de servicios y de factores, lo que permite una mejor asignación de los recursos y, como consecuencia de ello y de la creciente competencia, una oferta de bienes y servicios más barata y de mayor calidad, que están definiendo un nuevo ciclo económico. Asimismo, el aumento de la renta y del bienestar se extienden a un número creciente de países en Asia, en Iberoamérica y en Europa Central. Del mismo modo, hemos asistido a la creciente globalización de los mercados

financieros que, incluso, está superando la capacidad de respuesta ante los posibles problemas que puedan plantear la aparición de una serie de actividades completamente novedosas, las numerosas innovaciones financieras y la configuración de un marco institucional supranacional. La aplicación de recetas obsoletas a problemas nuevos ha provocado que la economía mundial se encuentre actualmente en una etapa de elevada incertidumbre como consecuencia del estallido de la crisis de las hipotecas subprime, cuyo alcance y consecuencias son difíciles de predecir. El principal canal de transmisión de la misma hacia el conjunto de la economía está siendo el incremento del coste del dinero, por el aumento de la prima de riesgo y por el endurecimiento de las condiciones de acceso al crédito. A todo lo anterior se le añade el acusado encarecimiento de los precios del petróleo, al que en los últimos meses se añade también el de los alimentos, lo que ha desembocado en notables rebrotes inflacionistas en todo el mundo, como conse-

artículo de opinión



cuencia tanto del incremento de la demanda como por su carácter de “inversión refugio”, junto al oro.

Las actuaciones de las autoridades monetarias puedan estar alentando un comportamiento irresponsable en el futuro por parte de los mercados financieros ante la seguridad de que, en caso de que se desencadenara una crisis, los bancos centrales acudirán siempre en su apoyo.

artículo de opinión



Los bancos centrales, en aras de contribuir a la estabilidad financiera, han asumido su papel de prestamistas de última instancia y han respondido a la crisis desatada en los mercados interbancarios con fuertes inyecciones de liquidez, y con recortes en los tipos de interés, como en el caso de la Reserva Federal estadounidense, o con una paralización de los planes de subidas de éstos, como en el caso del Banco Central Europeo. El peligro de que se produzca una crisis sistémica a causa de una pérdida de confianza ha pesado más que el miedo a caer en una situación de riesgo moral, es decir, que las actuaciones de las autoridades monetarias puedan estar alentando un comportamiento irresponsable en el futuro por parte de los mercados financieros ante la seguridad de que, en caso de que se desencadenara una crisis, los bancos centrales acudirán siempre en su apoyo. A pesar de esta situación, la economía mundial puede crecer por encima del 4%, si bien de manera asimétrica, con un gran dinamismo en China, en la India y en Iberoamérica, países que actualmente cuentan con capacidad de financiación, cuyos fondos soberanos están resolviendo algunos problemas de capitalización en grupos financieros occidentales, y con un lento crecimiento en la Unión Europea y en Japón; por su parte, Estados Unidos

registra cierto estancamiento por la crisis sufrida en el primer semestre. Así, la crisis de confianza no se disparará hasta que se conozca la solvencia real de las instituciones financieras.

La crisis financiera ha causado un impacto muy negativo sobre la economía española, cuya demanda de consumo y de inversión se estaba desacelerando desde junio del pasado año. Los mecanismos de transmisión directa de la crisis son, fundamentalmente, la elevación de los precios de las materias primas, que alimentan nuestra inflación; la apreciación del euro, que nos resta competitividad; y, sobre todo, la restricción del crédito internacional, elemento necesario para financiar un déficit por cuenta corriente de un -10% del PIB, lo que incide negativamente en el consumo y en la inversión. Todos estos factores están acentuando la desaceleración del crecimiento, que podría situarse en el 2,5% de media en este año, con un claro perfil descendente. El sector más perjudicado es la construcción residencial que actualmente se encuentra en recesión. Asimismo la desaceleración del crecimiento económico español está ralentizando la creación de empleo, que incluso podría registrar saldo negativo en los últimos meses del año. Por su parte, los desequilibrios básicos, como son la inflación y el déficit exterior, se encuentran desbocados. Por tanto, el aumento de nuestra competitividad y del potencial de crecimiento, son los retos fundamentales a los que se debe enfrentar, inmediatamente, el nuevo gobierno. El fuerte déficit de la balanza corriente pone de manifiesto la fragilidad de nuestro sector exterior y provoca grandes necesidades de financiación exterior, que, en estos momentos de restricción internacional

del crédito, puede limitar seriamente la formación de capital y, por tanto, la generación de empleo. Las reformas estructurales constituyen el único camino posible para mejorar nuestra competitividad. Por tanto, es necesario acometer la reducción estructural de los impuestos; la flexibilización del mercado laboral; la liberalización de los mercados de bienes y servicios y el desarrollo de las infraestructuras de transporte de mercancías, muy especialmente en el eje Mediterráneo que conecta con Francia. Asimismo es imprescindible garantizar el abastecimiento energético, por lo que resulta fundamental poner en valor las posibilidades de la energía nuclear y no cerrar ninguna central actualmente en producción. También se hace necesario impulsar una política de agua que introduzca criterios de mercado. En materia de competitividad es fundamental adecuar la formación a las necesidades del sistema productivo e impulsar una política de I+D+i auténticamente destinada a los requerimientos de las empresas. El incremento de los costes de transacción, debidos a la ruptura de la unidad de mercado, al inadecuado funcionamiento de la justicia económica y a la inseguridad jurídica en las decisiones administrativas, se deben frenar inmediatamente por parte del nuevo gobierno. Es necesario sustituir la reciente y nefasta Ley del Suelo por otra nueva, que lo liberalice y que, por tanto, reduzca significativamente su impacto sobre el coste de la vivienda y elimine uno de los más importantes nichos de corrupción. El aumento del potencial de crecimiento y de la competitividad de nuestra economía tendría un efecto muy positivo sobre la reducción de nuestros desequilibrios básicos, la inflación y el déficit exterior.

Asimismo se debe conseguir un auténtico desarrollo sostenible, entendido como difícil equilibrio entre cohesión social, crecimiento económico y protección del medio ambiente. Por tanto, se imponen políticas de reforma de los sistemas de pensiones y de asistencia sanitaria, así como de racionalización de las medidas de impacto medioambiental. Sin embargo, el nuevo gobierno debe evitar caer en la tentación de seguir incrementando el gasto público y de practicar el intervencionismo en la actividad económica.

El nuevo gobierno debe evitar caer en la tentación de seguir incrementando el gasto público y de practicar el intervencionismo en la actividad económica.

Una vez más hay que resaltar que el progreso económico y social sólo se produce mediante la economía de mercado, la libertad empresarial y las condiciones estructurales que permitan desarrollar estos potenciales.

Una vez más hay que resaltar que el progreso económico y social sólo se produce mediante la economía de mercado, la libertad empresarial y las condiciones estructurales que permitan desarrollar estos potenciales, especialmente en los momentos actuales. Las políticas intervencionistas y de subsidio que se proponen como solución son caras, injustas y contraproducentes, puesto que generan expectativas negativas, e incluso pueden atentar contra la libertad individual, concepto fundamental en sí mismo, que es el resultado de la conjunción indivisible entre libertad civil, libertad política y libertad económica: si alguna de ellas se cercena, se daña la libertad como condición esencial de las personas.

Artículo publicado en el Diario ABC (1 de abril)

artículo de opinión



Principales novedades de la Declaración de la Renta 2007



Luis del Amo
Director del REAF

Gestión del Impuesto

- Desaparece la devolución rápida, siendo subsumida por el borrador.
- Plazos:
 - El borrador deberá solicitarse en el comprendido entre los días 3 de marzo y 23 de junio de 2008.
 - Dicho borrador podrá confirmarse desde el 1 de abril a 30 de junio.
 - La declaración se podrá presentar desde el 2 de mayo al 30 de junio.
 - Los borradores y declaraciones “a ingresar” podrán domiciliarse (en su totalidad o el primer plazo), sólo hasta el 23 de junio.

Rendimientos del trabajo

- Las cuotas satisfechas a Colegios Profesionales deducibles se incrementan de 300 a 500 euros anuales. Para que sea posible la deducibilidad es preciso que la colegiación tenga carácter obligatorio para el desempeño del trabajo y que las cuotas se correspondan con los fines esenciales de estas corporaciones.

Rendimientos del capital inmobiliario

- A diferencia de lo que ocurría con la normativa anterior (los gastos deducibles estaban limitados al importe de los ingresos), la única limitación de gastos que se establece es para la suma de los gastos de reparación y conservación y de financiación ajena, que no pueden superar el importe de los ingresos íntegros. Además, los gastos no deducibles en 2007 por

sobrepasar el mencionado límite pueden deducirse en los 4 años siguientes.

- El rendimiento neto y, por ende, el límite del apartado anterior, se calcula por cada uno de los inmuebles alquilados.
- En caso de arrendamiento de vivienda, como con la norma antigua, se aplica una reducción del 50% de los rendimientos procedentes del alquiler de vivienda (también en los negativos). En caso de que no se hayan declarado rendimientos positivos, si se descubrieran en una comprobación, no se reducirán.
- Si el alquiler es de vivienda, el inquilino tiene una edad entre 18 y 35 años y rentas netas del trabajo y empresariales superiores al IPREM (6.988,80 euros para 2007), la reducción será del 100%. Si el rendimiento es negativo sólo se reduce un 50%.
 - Si existen varios inquilinos y no todos cumplen los requisitos, la reducción se aplicará proporcionalmente.
 - Es importante recabar del arrendatario, antes de 31 de marzo de 2008, una comunicación firmada, que se debe conservar por si la pide la Administración, donde se recojan, además de los datos de identificación del arrendatario, del inmueble (preferiblemente con la referencia catastral) y del arrendador, que se cumplen los requisitos que hemos visto.

Rendimientos del capital mobiliario

- Tributarán, en general, todos estos rendimientos al 18% sin reducción por irregularidad, por lo que se unifica la fiscalidad de los obtenidos en menos o más de 2 años y de los derivados del seguro, que tenían reducciones diferentes según se hubieran generado antes de 2 años, después de 2 y en menos de 5, ó en más de 5 años. Sin embargo, los intereses cobrados de entidades vinculadas tributan a tarifa.
- Dividendos: Se suprime el mecanismo de corrección de la doble imposición (multiplicar, en general por 1,4 para integrar en base y deducir el 40%) y, a cambio, se dejan exentos los primeros 1.500 euros percibidos.
- La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008 regula compensaciones para contribuyentes que hubieran cedido capitales a terceros o contratado operaciones de seguro y que, con la nueva norma, pudieran salir perjudicados. Es importante examinar el borrador para ver si, en su caso, se ha tenido en cuenta la compensación.

Rendimientos de actividades económicas

- Si se han comprado y vendido inmuebles, en 2007, al contrario de lo que ocurría con la norma anterior, las rentas positivas o negativas no se calificarán dependiendo de la existencia de local y empleado (actividad económica en ese caso), sino que se calificarán como ganancias y pérdidas patrimoniales o procedentes de actividades económicas según la definición general.
- Se prevé la posibilidad de que determinados contribuyentes que realizan actividades económicas puedan redu-



cir el rendimiento neto, (entre 2.600 y 4.000 euros y hasta 7.100 en caso de discapacidad) de manera similar a las rentas del trabajo, si cumplen una serie de requisitos:

- Determinar el rendimiento neto en Estimación Directa. Si se aplica la modalidad simplificada la reducción es incompatible con la deducción del 5% de gastos de difícil justificación y provisiones.
- Tener un único cliente sin vinculación.
- Gastos deducibles \leq 30% de rendimientos íntegros.
- Cumplimiento de obligaciones formales.

Economistas
Asesores Fiscales

- No perciban rendimientos del trabajo. No se considera incumplido el requisito cuando se perciban rendimientos íntegros que no superen 4.000 euros procedentes de desempleo o de prestaciones de sistemas de previsión social.
- Al menos el 70% de los ingresos estén sujetos a retención.
- No realicen actividades económicas a través de entidades en régimen de atribución de rentas.
- Para actividades en módulos, se acumularán los importes de ingresos y compras del contribuyente con los del cónyuge, ascendientes y descendientes (también los correspondientes a entidades en régimen de atribución), siempre que se trate de misma actividad y dirección común, a efectos del cómputo de los límites de exclusión del método de estimación objetiva. Asimismo, a efectos de límites, también se acumulan los módulos específicos para cada actividad como son los empleados, los vehículos o las bateas.
- Reducciones fiscales para actividades agrícolas por incendios, inundaciones y otras circunstancias excepcionales.
 - Inundaciones en la cuenca del Ebro en la última semana de marzo y la primera de abril.
 - Tormentas en la segunda quincena del mes de mayo en diversas CC.AA.
 - Incendios forestales en Canarias.
- Tormentas e inundaciones en la Comunidad Valenciana del 1 al 19 de octubre.

Ganancias y pérdidas patrimoniales

- En 2007 no existirá ganancia patrimonial cuando se haya vendido una vivienda habitual por personas en situación de dependencia severa o gran dependencia, como ya ocurría, con anterioridad, en la transmisión de vivienda por mayores de 65 años.
- Todas las ganancias patrimoniales, derivadas de transmisiones, tanto las generadas en el corto como las generadas en el largo plazo, tributan al 18%. Sin embargo, las ganancias obtenidas por premios no exentos, subvenciones, indemnizaciones, etc., tributan en la base general, esto es, a tarifa.
- En 2007, como en la Renta 2006 (entonces para transmisiones posteriores al 20 de enero), en su caso (bienes y derechos adquiridos antes de 31-12-94), los coeficientes de abatimiento sólo se aplican a la parte de la ganancia generada hasta 20 de enero de 2006.

Sistemas de previsión social

- Han cambiado los límites de aportaciones a planes de pensiones, mutualidades, planes de previsión social empresarial y seguros privados que cubran exclusivamente el riesgo de dependencia, siendo en 2007 los mostrados en la tabla 1.

Tabla 1 · Límite de aportaciones a sistemas de previsión social

	Límite relativo	Límite absoluto
Participes < 50 años	30% (RT + RAE)	10.000 euros
Participes > 50 años	50% (RT + RAE)	12.500 euros

- Este límite es único para la suma de aportaciones del partícipe y del empleador en el caso de planes de empleo.
- La prestación, cuando ocurra la contingencia, no se reduce si se cobra en forma de capital (antes un 40%) pero se puede cobrar cuando se quiera y no hay que decidir previamente la forma ni el momento.
- Se ha previsto un régimen transitorio para respetar derechos adquiridos que permite reducir en un 40% las prestaciones cobradas en forma de capital que correspondan a las aportaciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2006.

Tarifas

- Se ha cambiado la tarifa agregada (estatal más autonómica) pasando de una con 5 tramos, y tipos del 15 al 45%, a otra con 4 y tipos del 24 al 43%.
- La Comunidad de Madrid estableció para 2007 una tarifa autonómica con una rebaja, entre los 4 tramos, del 1%, respecto a la que se aplica por defecto en el resto del Territorio Común.

Deducciones

- Se suprimen los tipos incrementados de la deducción por adquisición de vivienda cuando se utiliza financiación ajena, siendo, por lo tanto, la deducción estatal más la autonómica del 15%, excepto en Comunidades Autónomas que hayan regulado la parte autonómica de la deducción.
- En el caso de adquisición de vivienda por discapacitados el porcentaje de deducción es del 20% en lugar del 15%.
- El cónyuge que deja de vivir en la vivienda familiar, en casos de separación, divorcio o nulidad matrimonial,

cuando el otro cónyuge permanece con los hijos de ambos en la vivienda, puede deducirse por las cantidades que siga pagando para su adquisición, aunque se aplica el límite de 9.015 euros para la suma de las cantidades invertidas en su antigua vivienda y, en su caso, en una nueva.

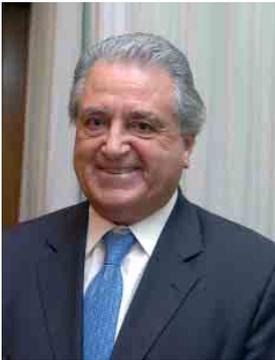
- La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008 ha establecido la compensación por adquisición de vivienda para aquellos contribuyentes que, habiendo adquirido la vivienda antes del 20 de enero de 2006, por haberla financiado, se vean perjudicados con la supresión de los coeficientes incrementados.

Habrá que tener cuidado de introducir en el programa PADRE los datos de compensación y, en caso de borrador, comprobar que se ha tenido en cuenta.

Debemos estar atentos a las deducciones de nuestra Comunidad Autónoma

- Deducción de 2.500 euros por nacimiento o adopción a partir del 1 de julio.
 - Beneficiarios: la madre, si fallece esta sin solicitar la prestación, el otro progenitor, la mujer adoptante, etc.
 - Será una deducción en el IRPF cuando la persona beneficiaria realice una actividad por cuenta propia o ajena dada de alta en Seguridad Social o mutualidad en el momento del nacimiento o que hubiera tenido en el período impositivo anterior rendimientos o ganancias sujetas a retención o actividades económicas por las que hubiera realizado pagos fraccionados. Si no se cumple lo anterior tendrá derecho a una prestación no contributiva de 2.500 euros.

Economistas
Asesores Fiscales



Manuel Hernando
Gerente

Economistas
Auditores

Desde la creación del Registro de Economistas Auditores por el Consejo General de Colegios de Economistas de España, hemos vivido, a lo largo de estos 25 años, momentos tan trascendentales como los presentes en la actividad profesional de la auditoría de cuentas que han supuesto un progresivo y definitivo reconocimiento de nuestra Corporación Profesional, así como un afianzamiento del trabajo de nuestros miembros en sus servicios profesionales a empresas de todos los tamaños y sectores de la economía de nuestro país y del resto del mundo.

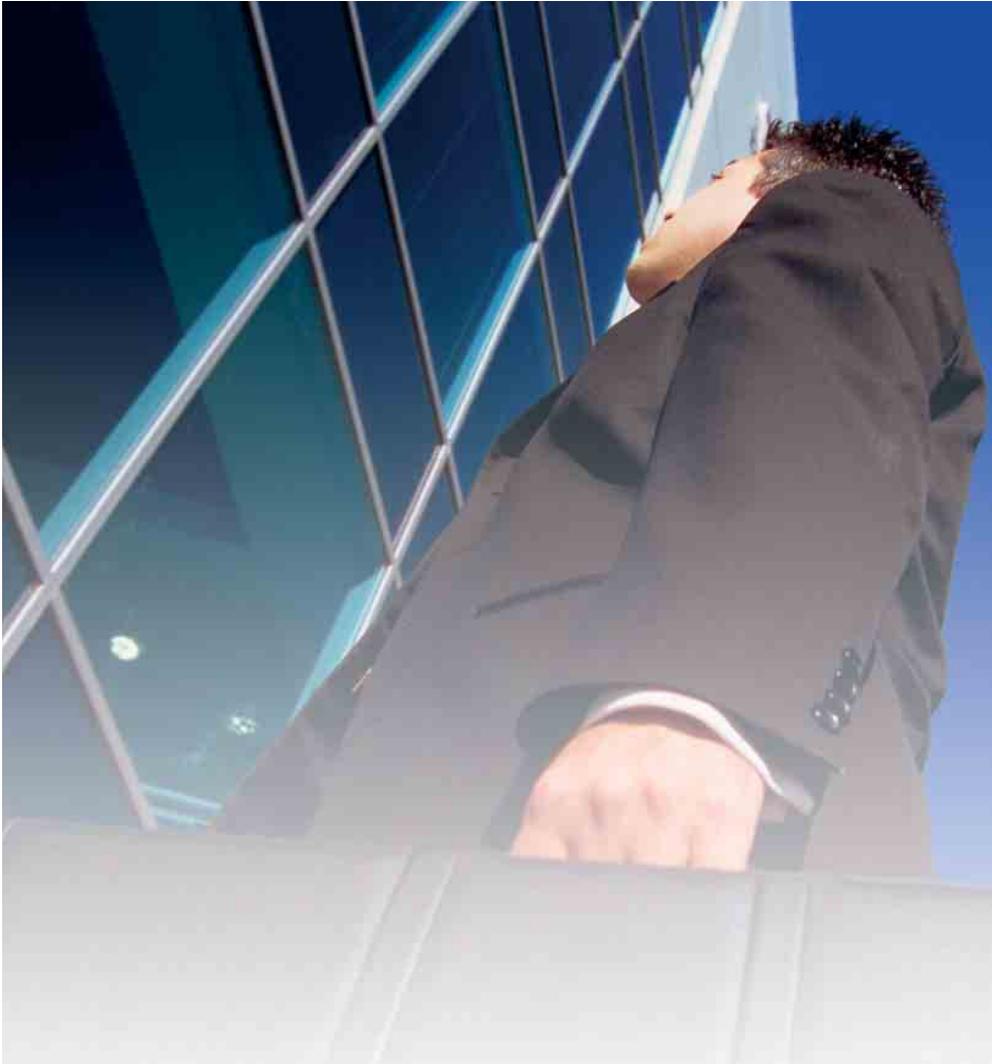
REA, solución de futuro Garantía de calidad a la sociedad

Cuando el entorno económico empresarial europeo está conformado en su mayoría por empresas medianas y de menor dimensión, que representan el 99,8% de las empresas, el 66% del empleo y el 65% de las cifras de negocio total de la UE, y los últimos estudios revelan que estas empresas se han convertido en el motor de la economía y los mayores contribuyentes a su crecimiento siendo las medianas y pequeñas sociedades de auditores y asesores contables los mejor valorados por aquellas sociedades, era necesario transmitir a los miembros de nuestro colectivo profesional y a los diversos agentes económicos que la solución de futuro basada en el trabajo de los economistas auditores es una garantía de calidad a la Sociedad en su conjunto, tanto nacional como internacional.

En el plano internacional debemos destacar que desde hace catorce años, fecha de su fundación, la EFAA (Federación Europea de Contables y Auditores), que agrupa a más de cien mil profesionales de trece países, está colaborando activamente con los Organismos Internacionales en varias propuestas para ir homologando los principios y normas de contabilidad y auditoría para las pymes en Europa.

El Consejo General de Colegios de Economistas-REA es la única organización española representada en la misma haciendo llegar a la UE y al IFAC su voz y las propuestas de los contables y de los auditores que dan servicios a las pymes.

Gracias a su creciente proyección internacional y a las líneas de trabajo desarrolladas por la EFAA en contabilidad



Seguimos realizando un gran esfuerzo para apoyar técnicamente a los economistas auditores en su actividad diaria

y auditoría, diversas organizaciones internacionales han solicitado su colaboración y sus valiosas opiniones sobre la problemática actual de las pymes europeas.

En el REA, a lo largo de veinticinco años, hemos consolidado un amplio espacio en el que las pequeñas y medianas sociedades de auditoría dan servicio a las pymes de todos los sectores y para ello seguimos realizando un gran esfuerzo para apoyar técnicamente a nuestros economistas auditores en su actividad diaria, desarrollando recomendaciones técnicas, guías orientativas y circulares técnicas, así como estableciendo acuerdos de colaboración con diversas editoriales en sus publicaciones sobre contabilidad y auditoría.

En relación con las líneas de actuación de nuestra Corporación en apoyo y

ayuda a nuestro colectivo profesional, debemos destacar el Plan de Control de Calidad implementado anualmente y el Servicio de Formación Práctica Profesional que ofrece un asesoramiento voluntario e individualizado a nuestros miembros.

Por último, debemos destacar nuestro Plan de Formación que, entre los cursos presenciales realizados en los Colegios de Economistas y en el Consejo General de Economistas-REA y los realizados online, suman más de cien cursos al año, con más de cuatro mil alumnos, con el único fin de ofrecer los mejores servicios a este colectivo y con ello al tejido real económico de nuestro país.

Fruto de este trabajo continuado a lo largo de los años y consultadas las últimas cifras oficiales publicadas en junio de 2007 por el ICAC, el Consejo General

Economistas
Auditores

de Colegios de Economistas-REA es la Corporación que mayor crecimiento ha tenido, en los dos últimos ejercicios disponibles, de sociedades de auditoría con un incremento de un 6% y en auditores ejercientes de un 2%.



Para la celebración de nuestro 25 Aniversario, se han programado diversas Jornadas de Trabajo en colaboración con diferentes Colegios de Economistas.

La primera Jornada de Trabajo conmemorativa del 25 Aniversario del REA, se ha organizado en Barcelona, el día 10 de Abril de 2008.

En este contexto general hemos llegado a los veinticinco años de actividad y es por ello que, a lo largo del presente año 2008, el Consejo Directivo del Registro de Economistas Auditores del Consejo General de Colegios de Economistas, en la celebración de su 25 Aniversario, ha programado diversas Jornadas de Trabajo en colaboración con diferentes Colegios de Economistas.

La puesta en marcha de estas Jornadas supone un nuevo reto para nuestra Corporación Profesional representativa de la profesión contable y de los auditores.

Bajo el lema de estas Jornadas de Trabajo se presenta su doble mensaje: *El REA: Una Solución de futuro- Garantía de Calidad a la Sociedad.*

El REA como garantía de calidad a la Sociedad: a partir de cómo el auditor

puede conocer sus riesgos haciendo una auditoría más eficaz y eficiente, se presentarán, en la sesión de la mañana y en una Jornada de Puertas Abiertas, las cinco áreas de actuación que está desarrollando el REA para apoyar el trabajo de sus miembros que garantice su actuación profesional ante la sociedad.

El REA, una solución de futuro: en la Jornada de Trabajo de la tarde se abordará un temario ambicioso, en el que se van incluyendo los temas más actuales que preocupan a los auditores y a los economistas y en los cuales el REA, el Consejo General y los Colegios de Economistas están trabajando para dar soluciones de futuro a nuestra profesión de Economista en su actividad profesional como economista auditor.

A la finalización de la Jornada de Trabajo se ha programado la entrega de los Diplomas a los nuevos miembros del REA, así como diversos reconocimientos profesionales.

La primera Jornada de Trabajo conmemorativa del 25 Aniversario del REA, se ha podido organizar en Barcelona, el día 10 de Abril de 2008, gracias a la colaboración directa de los Colegios de Economistas de Cataluña y de Aragón así como de la Sección-REA del Colegio de Cataluña.

Las próximas Jornadas se celebrarán en Santiago de Compostela (Colegio de A Coruña) el día 31 de Julio; en Bilbao (Colegio Vasco de Economistas) el día 25 de Septiembre y en Murcia (Colegio de Murcia) el día 6 de Noviembre.

Se encuentra en proceso de organización las Jornadas que se celebrarán en los Colegios de Economistas de Granada, Valencia, Baleares y Madrid.

El Registro de Economistas Forenses

El Registro de Economistas Forenses es un órgano especializado del Consejo General de Colegios de Economistas creado en el año 2001 para representar los intereses de los economistas que actúan ante la administración de justicia o el Registro Mercantil.

Como órgano especializado del Consejo General de Colegios de Economistas, el REFOR tiene unas funciones muy definidas desde una base estrictamente colegial prestando apoyo a aquellos profesionales que desarrollan su labor dentro de la administración concursal, de la actividad pericial tanto civil como penal, contencioso-administrativa, social o tributaria así como a los expertos independientes ante el Registro Mercantil y los que actúan dentro de procesos de arbitraje.

Las tareas específicas que el Registro ha emprendido con los tres Consejos Directivos que han guiado su gestión, están encaminadas principalmente a potenciar los servicios que faciliten la formación continua de sus asociados y las herramientas necesarias para el ejercicio diario de su labor. De manera global el Registro de Economistas Forenses persigue tres líneas principales de actuación: servicios directos a los asociados, cooperación dentro del entramado colegial y relaciones con la Administración.

Los servicios que presta el REFOR están centrados en la formación, la información y el intercambio, para ello se busca

siempre la comodidad del acceso y utilización de los mismos. En el año 2003 el Registro creó una plataforma de e-learning que implementaba los mecanismos necesarios para facilitar la formación de todos sus asociados. El Centro de Formación del REFOR cuenta en la actualidad con 16 cursos de temática pericial, administración judicial y sobre todo concursal. Aunando el ámbito de la justicia con el económico, el REFOR ha logrado en este sentido contar con muchos jueces de lo mercantil como alumnos y directores de dichos cursos. Todos los cursos del Centro de Formación tienen un precio especial para los asociados del REFOR, lo mismo que sucede con todos los cursos que se realizan en los Colegios de Economistas de temática forense que estén homologados por el Registro.

El REFOR dispone de publicaciones permanentes gratuitas para sus asociados. Hasta la fecha se han publicado 9 Documentos monográficos elaborados en torno a la Ley Concursal, 2 Recomendaciones Técnicas, una sobre la Administración Judicial y otra sobre el Dictamen de Peritos, que ofrecen la informa-



Raimon Casanellas
Presidente

Economistas
Forenses

ción que el especialista forense necesita para el desarrollo de su actividad profesional y que incluyen modelos y formularios. En la actualidad se está trabajando en la Recomendación Técnica nº 3 sobre modelos de escritos e informes de la administración concursal. Igualmente de manera trimestral se envía gratuitamente la revista informativa del REFOR con artículos doctrinales, reseña de sentencias mercantiles, reseña bibliográfica y de artículos, normativa de interés publicada en el BOE, etc.

Las tareas específicas de REFOR están encaminadas principalmente a potenciar los servicios que faciliten la formación continua de sus asociados y las herramientas necesarias para el ejercicio diario de su labor.

Además, el REFOR cuenta con un servicio de consultas jurídicas y económicas que se contestan a través del correo electrónico o bien telefónicamente. Hasta la fecha el REFOR ha atendido unas 1.000 consultas hechas por sus asociados sobre economía forense.

Asimismo, el Registro de Economistas Forenses ofrece una póliza de responsabilidad civil que incluye la administración concursal con un precio especial para todos sus miembros. Además, mediante convenios con editoriales especializadas, los asociados se pueden beneficiar de descuentos en diversas publicaciones, bases de datos de jurisprudencia y legislación.

En cuanto a la labor informativa del Registro, desde junio de 2002 se envía a todos los asociados y suscriptores del mismo el Boletín Electrónico del REFOR. Hasta la fecha se han enviado 400 boletines que han incluido, noticias de la prensa económica, sentencias y jurisper-

dencia mercantil y cuanta información haya sido puntualmente necesaria para todos sus miembros. De la misma manera a través de la página web, y dándose de alta como miembro, se puede disponer de todas las publicaciones del REFOR, de un resumen de prensa diario y de todas las sentencias mercantiles gracias al convenio suscrito entre el Consejo de Economistas y el Centro de Documentación del Consejo General del Poder Judicial (CENDOJ).

Hay que destacar dentro de la labor institucional del Registro, las reuniones periódicas que se mantienen con el Ministerio de Justicia y con el de Economía y Hacienda a través de sus titulares y los gabinetes técnicos de los mismos en las que se exponen los principales problemas de los economistas forenses. Actualmente, y en colaboración con el Consejo General de la Abogacía y el Consejo Superior de Titulares Mercantiles, se mantiene un calendario de reuniones centrado en la modificación del arancel de los administradores concursales.

Por último el REFOR ha propulsado una estrategia de servicio social a través de los medios de comunicación económicos, principalmente con la idea de acercar la labor de los economistas forenses a la sociedad. Desde su creación el REFOR ha emitido 14 notas de prensa. Con la entrada en vigor de la Ley concursal éstas se han combinado con ruedas de prensa en las que se exponen a los medios de comunicación las estadísticas de procedimientos concursales.

Todo esto tiende a optimizar la funcionalidad del Registro interna y externamente para los asociados y suscriptores en su labor diaria como economistas forenses.

La historia económica acompaña siempre a la evolución de la técnica. Para situarnos en esa evolución es necesario precisar conceptos partiendo del de la propia técnica. ¿Qué entendemos por técnica?

Etimológicamente el término técnica procede del griego “tiyvñ” que significa arte o ciencia, de donde se desprende que una técnica es un **procedimiento** que tiene como objetivo obtener un resultado determinado ya sea en el campo de la ciencia, del arte o cualquier otra actividad.

A su vez el siguiente paso la **tecnología**, expresa el conjunto de conocimientos que permiten diseñar y practicar esos procedimientos. Cuando se escribe con mayúscula, *Tecnología* puede referirse tanto a la disciplina teórica que estudia los conocimientos comunes a todas las tecnologías como a la Educación Tecnológica, la disciplina docente enfocada a la familiarización con las tecnologías más importantes.

El gran economista Schumpeter asignó a las tecnologías un papel fundamental en los fenómenos económicos. Destacadamente en los ciclos económicos, que registran periodos de prosperidad y depresión, como las ondas largas de Kondratiev, para los que, en su opinión, los modelos clásicos no tienen explicación.

Según Schumpeter es la aparición de innovaciones tecnológicas significativas las que generan una fase de expansión económica. La posterior saturación del mercado, la aparición de empresarios competidores cuando desaparece el monopolio temporal que proporciona la innovación, conduce a la siguiente fase de depresión.

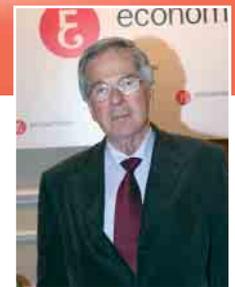


Ejemplos de estas influencias tecnológicas las constituyen la **máquina de vapor** con su repercusión en la industria del transporte entre otras, la **electricidad** en las comunicaciones entre otras, etc. Es también curioso el paralelismo entre la expansión y la política de libre comercio y la depresión y el proteccionismo.

En el siglo XX surgen las conocidas como Nuevas Tecnologías dimanantes de la electrónica. Generalmente se entiende por electrónica el movimiento de los electrones en el vacío, en los gases y especialmente en los sólidos, así como su control y aplicaciones.

La electrónica desarrolla en la actualidad una gran variedad de tareas. Las principales aplicaciones de los circuitos electrónicos son el control, el procesamiento y la distribución de información, así como la conversión y la distribución de la energía eléctrica.

Utilizando una gran variedad de dispositivos se realiza el diseño y construcción de circuitos electrónicos para resolver



Alonso Hernández
Presidente RASI

Audidores
de Sistemas
de Información

problemas prácticos. Sus campos principales son la ingeniería electrónica y la informática en lo referente al diseño y desarrollo de software.

Las nuevas tecnologías se centran en los procesos de comunicación y se distinguen en:

- informática
- telecomunicaciones

con interrelaciones y desarrollos en otras áreas.

Se supone que en las sociedades modernas la mayor parte de los empleos ya no estarán asociados a las fábricas de productos tangibles, sino a la generación, almacenamiento y procesamiento de todo tipo de información.

Existe una confusión significativa al pretender identificar las nuevas tecnologías con la informática dada la presencia de microprocesadores en casi todos los nuevos aparatos y por la función que tiene en la sociedad actual.

La informática se define como el procesamiento de la información de forma automática, para ello los sistemas informáticos deben realizar las siguientes tareas básicas:

- Entrada: captación de información
- Procesamiento o tratamiento de dicha información
- Salida: transmisión de resultados

La **Tecnología de la Información y la Comunicación** son una parte de las nuevas tecnologías que según lo definido por la asociación de la tecnología de información de América (ITAA) es “el estudio, diseño, desarrollo, puesta en práctica, ayuda o gerencia de los siste-

mas de información, particularmente con usos de hardware y software”

Algunas de las muchas funciones que los economistas pueden realizar en este nuevo entorno, incluyen:

- Gerencia de datos
- Establecimiento de redes de ordenadores
- Diseño de los sistemas de las bases de datos
- Diseño del software
- Sistemas de información
- Administrador de sistemas

No en balde todo lo expresado anteriormente ha conducido a lo que se llama “**Sociedad de la información**” de la que aun cuando no exista un concepto universalmente aceptado, la mayoría de los autores concuerdan en que alrededor de 1970 se inició un cambio en la manera en que las sociedades funcionan. Este cambio se refiere básicamente a que los medios de generación de riqueza poco a poco se están trasladando de los sectores industriales a los sectores de servicios. En otras palabras, se supone que en las sociedades modernas la mayor parte de los empleos ya no estarán asociados a las fábricas de productos tangibles, sino a la generación, almacenamiento y procesamiento de todo tipo de información. **Los sectores relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), desempeñan un papel particularmente importante dentro de ese esquema.**

A mayor abundamiento desde la perspectiva de la economía globalizada contemporánea se concede a las (TIC) el poder de convertirse en los nuevos motores de desarrollo y progreso.

continuará...

Economistas y espacio europeo de educación superior



Salvador Marín
Ex-presidente OEE

El pasado mes de marzo se renovó el Consejo Directivo de la OEE. Su anterior vicepresidente, Luis Caraméz Vieitez, tomó el testigo dejado y conformó un nuevo equipo en el que, manteniendo la estructura del anterior –que tanto trabajó por impulsar esta actividad del Economista– fue complementada con valiosas incorporaciones.

Desde esta primera comunicación en la nueva revista del Consejo, que desde el próximo número ellos se encargarán de nutrir de noticias y aportaciones en este ámbito de la educación, queremos animarles, pedir vuestro apoyo hacia ellos y decirles que es muy necesaria su aportación y trabajo para el desarrollo futuro de la profesión de Economista. Justo en ese momento, marzo de 2008, presentamos un trabajo que liderado desde la OEE ha tenido una importante repercusión a nivel nacional, principalmente en el ámbito universitario y dada la oportunidad del momento al estarse configurando los nuevos títulos de grado. Me estoy refiriendo al trabajo *Los Economistas ante el Espacio Europeo de Educación Superior. Análisis desde la Experiencia y Determinación de las Necesidades Futuras*.

En efecto, inmersos en una importante reforma universitaria a nivel nacional, consecuencia del Espacio Europeo de Educación Superior, en este trabajo mostrábamos los resultados obtenidos

tras la encuesta realizada a una muestra cualificada de economistas españoles para conocer su opinión sobre las competencias y habilidades que han adquirido en sus estudios universitarios, que opinan de ellas, la formación recibida, utilidad que les ha reportado, los conocimientos adquiridos para el desarrollo de su actual trabajo, si han efectuado cursos adicionales durante o posteriormente a la carrera y dónde los han realizado, cuáles han sido estos, etc. En definitiva, mostramos la opinión de economistas españoles, lo que demandan, destacan y/o han echado en falta de los estudios recibidos. Que es lo que más valoran y aquello que, según su opinión, les puede resultar de utilidad para atender a las necesidades en la formación de nuestros próximos Grados y Postgrados, futuros Economistas.

La convergencia de los sistemas de educación de los diferentes países miembros de la Unión Europea para conseguir un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), antes del 2010, supo-

Economistas
de la Educación



La convergencia de los sistemas de educación de los diferentes países miembros de la Unión Europea para conseguir un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), antes del 2010, supone uno de los principales retos que la Universidad española ha tenido que afrontar en los últimos años.

Economistas de la Educación

ne uno de los principales retos que la Universidad española ha tenido que afrontar en los últimos años. Este proceso se produce en un periodo en el que los estudios que posibilitan para poder desarrollar la profesión de Economista deben de adaptarse a una situación económica mundial en continua evolución que exige profesionales altamente cualificados.

Para responder a las cuestiones de interés para la profesión y su relación con la Universidad se llevó a cabo un estudio empírico a partir de la información suministrada por una muestra representativa y cualificada de los Economistas españoles, que ha supuesto una tasa de respuesta que garantiza un nivel de confianza superior al 97% y con un error relativo menor del 5%.

Antes de las conclusiones queremos recordar que la primera cuestión que se planteó en el CGCEE es que los grados que habiliten para la colegiación (por ejemplo de “economía y empresa”)

deben de conseguir una homogeneidad adecuada entre ellos, siendo los primeros años de materias comunes o afines, ya que será a nivel de postgrado o en los cursos superiores cuando debe conseguirse la mayor especialización. También se debe de garantizar una homogenización con los estudios del resto de universidades europeas, para facilitar la movilidad entre los alumnos y garantizar una preparación igualitaria en todo el territorio de la Unión Europea.

La determinación de los contenidos de los ciclos de grado requiere un estudio del tipo de profesionales que esta demandando el mercado y la preparación que necesitan, sin olvidar que todos ellos deben de recibir una preparación básica, con independencia del ciclo que hayan cursado.

A continuación exponemos, a modo de conclusión, los principales resultados obtenidos (el lector interesado puede acceder al trabajo completo pidiendo un ejemplar a la OEE-CGCEE).

Conclusiones

- El motivo que impulsó mayoritariamente (73%) a los distintos encuestados a elegir la carrera que finalmente estudiaron es el de las salidas profesionales.
- El aprendizaje basado en casos y problemas concretos; la adquisición directa de experiencia; el aprendizaje de informática y la comprensión de teorías y conceptos son algunos de los aspectos relacionados con los estudios universitarios mejor valorados. Además, todos los aspectos consultados en este bloque son considerados como importantes.
- El contacto con los compañeros, la calidad de la docencia y el contenido de los programas algunos de los aspectos planteados en referencia con sus estudios universitarios mejor valorados por el Economista. Por otro lado, el énfasis en la investigación, la oportunidad de participación en proyectos o el asesoramiento académico en general son algunos de los aspectos menos valorados, considerados de media como menos importantes a priori en estudios de licenciatura (grado).
- Los encuestados valoran como importantes, bastante o muy importantes, para el desarrollo de su titulación y posterior desempeño, los conocimientos en Contabilidad, Finanzas, Derecho, Marketing, Estrategia, Recursos Humanos, Matemáticas, Microeconomía, Dirección de operaciones, Economía española o mundial y en Estadística. El resto de materias han sido valoradas en escalas de importantes o menos importantes, aunque siempre con frecuencias que mayormente se repiten de 3 (en una escala de 1 a 5).
- Más de la mitad de los encuestados (56%) afirmó haber tenido alguna experiencia laboral durante la carrera, de los cuales un 59% afirmó que les facilitó el acceso a un empleo al finalizar sus estudios.
- Casi toda la población (92%) realizó, tras finalizar sus estudios universitarios, diversos cursos con el fin de reciclarse, mejorar su cualificación profesional o sus posibilidades de encontrar empleo. Para la gran mayoría (90%) estos cursos les fueron de utilidad para encontrar o desempeñar un puesto de trabajo. Debemos señalar la importante labor que en este ámbito han realizado los Colegios de Economistas, ya que este aspecto así ha sido destacado por los encuestados.
- El tiempo que tardaron los encuestados en encontrar su primer empleo significativo (un 31% contestó que antes de terminar la carrera y un 27% entre 1 y 3 meses) demuestra la demanda existente en nuestra sociedad por la profesión de Economista.
- El 99% de los encuestados valora como importante, bastante o muy importante que su trabajo ofrezca posibilidades para aprender.
- En referencia a la importancia que deben tener, en los contenidos de los planes de estudio de nuestras licenciaturas, un conjunto de competencias planteadas, todas ellas han sido valoradas como importantes, destacando principalmente “organizar y planificar”, “iniciativa” y “segunda lengua”.
- Los encuestados están altamente satisfechos con su empleo actual. También están satisfechos con sus estudios universitarios (porque les ayudaron a lograr sus objetivos) y, en cuanto al grado de satisfacción global con el aprendizaje de la carrera, su grado de satisfacción es intermedio. Sin embargo, los encuestados valoran a la baja la afirmación de que los estudios universitarios están enfocados al mercado laboral.

- El 69% de los encuestados afirma que, si pudiera elegir, las probabilidades de volverse a matricular en la Universidad son bastantes o muchas, y también respondió, un 74%, que las probabilidades de escoger la misma carrera son bastantes o muchas.
- La formación teórica y el razonamiento cotidiano son dos de las competencias adquiridas durante sus estudios universitarios por los encuestados mejor valoradas. Sin embargo, los encuestados valoran como bajo la formación práctica y la creatividad, aspectos que menos fueron abordados y/o conseguidos en sus estudios universitarios.
- Los Economistas creen que la Universidad les debería haber ayudado más a desarrollar una serie de habilidades, y no lo ha hecho, en competencias como una segunda lengua, negociación, liderazgo o informática. Por otro lado, sí creen que les ha ayudado a desarrollar el análisis y síntesis como habilidad, a relacionarse con otros y en la búsqueda y gestión de información. En conjunto, para la mayoría de las habilidades planteadas, más del 50% de los encuestados creen que la universidad les ha ayudado, si bien también les debería haber ayudado más a desarrollar las habilidades por las que se les preguntó.
- Los encuestados creen que existe un distanciamiento entre la realidad social y empresarial en la universidad; que las universidades españolas pecan en exceso de teoría y poca práctica y que deberían acercarse más al mundo profesional y viceversa. Por otro lado, creen que las buenas universidades promueven prácticas en empresas, y que el Colegio de Economistas ha contribuido y contribuye al desarrollo de su profesión. En un nivel de opinión intermedio se sitúan afirmaciones referentes a si el nivel actual de la Universidad española es muy bajo o que lo realmente útil se aprende fuera de la universidad. Poco de acuerdo se muestran ante la afirmación de que hay dos clases de trabajadores, los que tienen el título y el resto.
- Algunos de los elementos que los Economistas entienden que han tenido un mayor grado de importancia en su contratación o acceso a su actual trabajo son la titulación, las habilidades personales, la entrevista personal o la especialización. Sin embargo, las valoradas con menor grado de importancia son las bolsas de trabajo universitarias, reputación del centro o formación en técnicas de calidad.
- La mayoría de los economistas encuestados (88%) conoce la formación continuada de su Colegio Profesional y un 42% conocen la oferta de formación continuada de la Universidad.
- Algunos de los elementos valorados por los encuestados como más importantes para justificar sus dificultades al buscar empleo son la falta de práctica profesional, tener un trabajo que les guste o tener un trabajo y un nivel de retribución adecuados.
- Entre los métodos que emplearon los encuestados para encontrar empleo destacan “por medio de familiares o amigos”, “Colegio profesional” o “envío masivo de Currículum Vitae a diferentes empresas”.
- La mitad de los encuestados (49%), afirma estar satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad, mientras que un 32,95% se sitúa en un nivel intermedio.



Economistas sin Fronteras



Beatriz Fernández Olit
Coordinadora del Área
de Responsabilidad Social
Corporativa e Inversiones
Éticas de Economistas
sin Fronteras

Economistas sin Fronteras (EsF) es una Organización No Gubernamental (ONG) desde 1997, promovida por economistas y que integra a personas solidarias de toda condición.

Su objetivo es contribuir a generar cambios, que permitan alcanzar unas estructuras económicas y sociales más justas y solidarias, en España y en los países en desarrollo.

Economistas
sin Fronteras

EsF presenta un libro que analiza las claves del poco mercado de inversión socialmente responsable existente en España

EsF aprovecha un posicionamiento estratégico privilegiado, de puente entre el sector económico - empresarial y la sociedad civil, para facilitar el diálogo y fomentar el trabajo conjunto de los distintos agentes sociales, avanzando hacia un mundo más equilibrado, justo y sostenible.

El estudio realizado por EsF destaca que la ISR es una “gran desconocida” en nuestro país y los gestores españoles aún no han asumido la responsabilidad social de las empresas como un elemento de gestión de riesgos.

EsF fue pionera en implantar el debate sobre la responsabilidad social de empresas a finales de los años 90, e impulsó el nacimiento del Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Desde entonces éste se ha convertido en un tema de creciente interés para los agentes económicos. Se trata de una actividad ya muy desarrollada en el seno de la organización a través del área de Responsabilidad Social Corporativa, y con un prestigio consolidado, como lo demuestran los dos proyectos de investigación que desde 2005 han sido realizados con la colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y que culminan con la publicación titulada *Cómo fomentar la inversión socialmente responsable en España*, coeditada por la UNED.

Este libro es una iniciativa pionera en cuanto al análisis de la inversión socialmente responsable (ISR) en España. Este tipo de inversión tiene en cuenta, además de la rentabilidad financiera, la maximización de la rentabilidad social y medioambiental, seleccionando a las empresas líderes en responsabilidad social o evitando la inversión en sectores como el de la producción de armamento, por ejemplo. El estudio realizado por EsF destaca que la ISR es una “gran desconocida” en nuestro país y los gestores españoles aún no han asumido la responsabilidad social de las empresas como un elemento de gestión de riesgos. Además muestra que la ISR tiene todavía un largo recorrido y un alto potencial en España, donde se espera inminentemente el surgimiento de algún tipo de normativa que incentive la demanda de este tipo de productos.

También se pone por primera vez el foco en las expectativas de la sociedad española y de los inversores institucionales respecto de la ISR, y se analiza si efectivamente las características del limitado universo de productos financieros responsables ofertados en el mercado español, corresponden a la demanda existente:

- la mitad de los encuestados en el estudio reconoce que no ha invertido en ISR porque no conoce este tipo de producto;
- más del 57% de los ciudadanos están interesados en conocer información

social y medioambiental de las empresas antes de invertir en ellas, pero sólo un 2,8% la recibe;

- y además, casi un 64% estaría incluso dispuesto a perder rentabilidad, con tal de deshacerse de los valores no deseados, en caso de que la empresa donde invierte esté relacionada con un desastre ecológico o vulnere los derechos humanos.

Los fondos ISR españoles muestran a su vez una calidad ética media - baja, y además priman criterios de origen foráneo, como la no inversión en producción de tabaco, alcohol y energía nuclear, mientras que la ciudadanía española cree más importante el respeto de los derechos humanos y laborales por parte de las empresas. Uno de los principales problemas de este tipo de productos es la muy limitada información comercial disponible sobre ellos, y su habitual confusión con los “productos solidarios”.

Además, en el libro se describe en detalle la metodología creada por EsF para la construcción de un **índice bursátil ético o de sostenibilidad, adaptado al mercado español**. Dicho índice incluye y pondera los criterios que la sociedad española y los inversores priman a la hora de invertir con criterios de responsabilidad social y propone una fórmula innovadora en la composición de un índice financiero, ya que la capitalización (habitualmente el único factor de importancia en la asignación del peso de cada empresa en los índices bursátiles, incluso en los éticos) sólo representa el 10% del peso de cada valor, suponiendo la valoración del comportamiento responsable de la empresa lo que determine en un 90% su peso en el índice.

Los fondos ISR españoles muestran a su vez una calidad ética media - baja, y además priman criterios de origen foráneo, como la no inversión en producción de tabaco, alcohol y energía nuclear, mientras que la ciudadanía española cree más importante el respeto de los derechos humanos y laborales por parte de las empresas. Uno de los principales problemas de este tipo de productos es la muy limitada información comercial disponible sobre ellos, y su habitual confusión con los “productos solidarios”.

Esta metodología da un paso más allá, aplicando criterios de responsabilidad social en la propia estructura de composición de pesos en el índice bursátil, y permitiendo que las empresas más responsables tengan mayor peso en el mismo. Según el libro *“Una selección de los valores de inversión pertenecientes a las compañías más responsables, deriva en una mayor rentabilidad de la inversión a medio plazo. Además, el surgimiento de un índice ético en el mercado financiero español, asociado a un ranking de responsabilidad social, fomentaría la mejora de las prácticas de las empresas”*.

En las próximas semanas, EsF tiene previsto publicar en su página web la composición y evolución del índice ético propuesto, que tendrá actualizaciones semestrales, así como un barómetro de calidad de los productos financieros socialmente responsables en nuestro país.

Si deseas más información o hacerte socio: www.ecosfron.org

Economistas
sin Fronteras

Recientemente, el Pleno del Consejo General de Colegios de Economistas de España aprobó la creación de Economistas Expertos en Contabilidad e Información Financiera.



Salvador Marín
Presidente ECIF

Economistas Expertos en Contabilidad e Información Financiera

Esta nueva actividad –creemos que de gran interés tanto para los economistas que se dedican al ámbito de la actividad profesional como a aquellos que están desarrollando su labor en pymes y/o administraciones públicas– nace, en el seno del Consejo General de Colegios de Economistas de España, con el propósito de servir de cauce y punto de unión entre las diversas actividades del Economista y su relación con la información financiera en general y la contabilidad en particular.

Expertos en Contabilidad e Información Financiera

Desde hace unos años, con la adopción por parte de la Unión Europea de las NIC y NIIF, su traslado a nuestro marco jurídico legal, unido a la importancia creciente que los temas de contabilidad e información financiera (Asesor Financiero, Memorias de Sostenibilidad, Planes de Viabilidad, etc.) tienen en todos los ámbitos económicos y empresariales aconseja darle forma a lo que era un hecho en el seno de nuestra organización.

Es por ello que desde su inicio esta comisión u órgano, de carácter transversal, se dedicará básicamente al tratamiento, estudio, análisis, emisión de informes técnicos, formación, emisión de opiniones y estructura de todos los aspectos relacionados con la contabili-

dad e información financiera que afecten o sean prioritarios en cada momento para nuestra profesión, en todos sus ámbitos de actividad.

Para formar parte del mismo y por tanto poder acogerse a todos sus servicios y actividades, se tendrá que rellenar una ficha de admisión y acreditar ser colegiado en alguno de los Colegios de Economistas de España. En el momento de registrarse se tendrá derecho a:

- Poseer una credencial y número como **“Economista Experto en Contabilidad e Información Financiera”**.
- Utilizar todos los servicios de ECIF y participar en todas las actividades del mismo.



- Utilizar el logo de ECIF en todos sus escritos y tarjetas.
- Realizar dos consultas anuales sobre contabilidad e información financiera totalmente gratuitas.

La cuota de afiliación al ECIF ascenderá, únicamente, a 20 euros anuales, para cubrir los gastos mínimos de gestión. Aquellos economistas ya inscritos en alguno de los siguientes organos especializados del Consejo de Economistas: REA, REAF, REFor y RASI, estarán exentos de dicha cuota.

Toda la información de la que hasta ahora disponemos se encuentra publicada en www.economistas.org/ECIF.ecif @economistas.org

Actividades a desarrollar

Formación en Información Financiera y Contabilidad *(Algunos en preparación)*

- Análisis Preliminar de las Adaptaciones Sectoriales ante el Nuevo Plan General Contable *(8 horas)*

- Desarrollos de Modelos de Contabilidad de Costes y de Gestión en la Práctica *(8 horas)*
- Análisis Contable: Adaptación al Nuevo Plan General Contable *(8 horas)*
- Consolidación Contable *(8 horas)*
- ¿Cómo elaborar un cuadro de mando? *(8 horas)*
- Tratamiento Contable de los Derivados *(8 horas)*
- Preparación del curso de acceso al ROAC (la parte contable se realizará en colaboración con el Registro de Economistas Auditores-REA)
- Curso “Asesor Financiero” *(En preparación)*

Desarrollo de Materiales *(únicamente disponible para economistas asociados).*

- Documentos de Trabajo
 - Documento de Trabajo Nº 1. Marzo 2008.
 - *Responsabilidad social corporativa y Memorias de Sostenibilidad* (próximamente).

Expertos
en Contabilidad
e Información
Financiera

- Libro monográfico sobre *Valoración de empresas para el economista* (próximamente).
- Artículos de interés.
 - Banca - Empresa: *¿cómo afecta el nuevo PGC a las relaciones banca-empresa?*
 - Tribuna: *Nuevo Plan General Contable*. Enero de 2008
- Textos Legales
 - Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
 - Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el

Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

- Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea.

Boletín Informativo Interactivo (e.mail periódico)

Consultas respondidas por expertos (*únicamente disponible para economistas asociados*). ecifconsultas@economistas.org

Comité Directivo

PRESIDENTE EJECUTIVO ECIF

Salvador Marín Hernández

PRESIDENTE CGCEE

Valentí Pich Rosell

PRESIDENTE REA

Efrén Álvarez Artime

PRESIDENTE REAF

Jesús Sanmartín Mariñas

PRESIDENTE REFOR

Raimon Casanellas Bassols

PRESIDENTE OEE

Luis Caramés Vieitez

GERENTE CGCEE

Manuel Hernando Vela

Comité Técnico

PRESIDENTE EJECUTIVO ECIF

Salvador Marín Hernández

REA

Francisco Suárez Enciso

Federico Díaz Riesgo

Paula Daporta Padín

REAF

Luis del Amo Carbajo

Rubén Gimeno Frechel

REFOR

Angél Pascual Rubín

SECRETARÍA TÉCNICA

Jesús Mottilla Arnáiz

SECRETARIO ECIF

Raúl Pérez Mateos

Comisión de Asesoramiento

Estará formada por Catedráticos y Profesores de Universidad (nacionales e internacionales) y representantes de Pymes, Organizaciones y Entidades de reconocido prestigio.

VI Convocatoria del Examen de Aptitud Profesional

La orden de convocatoria del VI Examen de Aptitud Profesional de Acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas del ICAC ha iniciado su tramitación administrativa, estando prevista su publicación en el BOE, salvo imprevistos, en la segunda quincena del mes de mayo de 2008.

Por ello, un hipotético y posible calendario sería:

- El **primer examen (Teórico)**, que deberán realizar aquellos que no estén exentos, se celebraría en Julio de 2008.
- El **segundo examen (Práctico)** tendría lugar, aproximadamente, a mediados de diciembre de 2008.

La fecha importante es la de publicación de la Convocatoria en el BOE dado que a

partir de ese momento empiezan a contar los plazos respectivos.

El Grupo de Trabajo EAP, delegado del Comité de Formación del REA, está elaborando los **cursos presenciales preparatorios del examen práctico**, que se celebrarán tanto en la sede central del REA en Madrid, como en los distintos Colegios de Economistas.

Además, está ya en preparación la publicación de los exámenes teóricos y prácticos de las dos últimas convocatorias.

El REA ofrece a todos los interesados un correo electrónico al que pueden enviar sus datos personales con el fin de irles informando puntualmente del desarrollo de esta convocatoria:

formación@rea.economistas.org



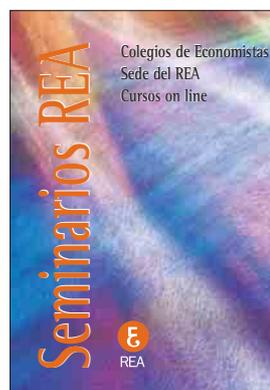
Próximos cursos y seminarios

Cursos en colaboración con la Fundación FIASEP (Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público)

Técnicas y Procedimientos de Auditoría Aplicados al Sector Público	22 y 23 Mayo
Especificidades de la Auditoría de la Actividad Externalizada en las Admon. Públicas	19 y 20 Mayo
Curso General de Regulación y Organización, gestión económica y control del Sector Público Español	26 y 27 Mayo
Curso de Aplicación Práctica de la Nueva Ley de Contratos	2 y 3 Junio 19 y 20 Junio
Seminarios Gestión Económica del urbanismo. Regulación y Control	12 y 13 Junio
La estabilidad presupuestaria de las Entidades Locales	25 y 26 Sep.

Cursos de preparación al EAP

Estos cursos se empezarán a impartir durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2008.



Cursos en CD

Formación Interactiva

Después de la excelente aceptación que tuvieron los anteriores CD's, el REAF, el REA y el Grupo Network-Inmark han elaborado un nuevo CD sobre el *Nuevo Plan General de Contabilidad y su incidencia fiscal*.

El día 5 de julio de 2007 se publicó la Ley 16/2007, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea.

El día 20 de noviembre de 2007 se publicó el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad. Asimismo, un día después, el 21 de noviembre de 2007 se publicó el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para las Pymes y los criterios contables específicos para las microempresas.

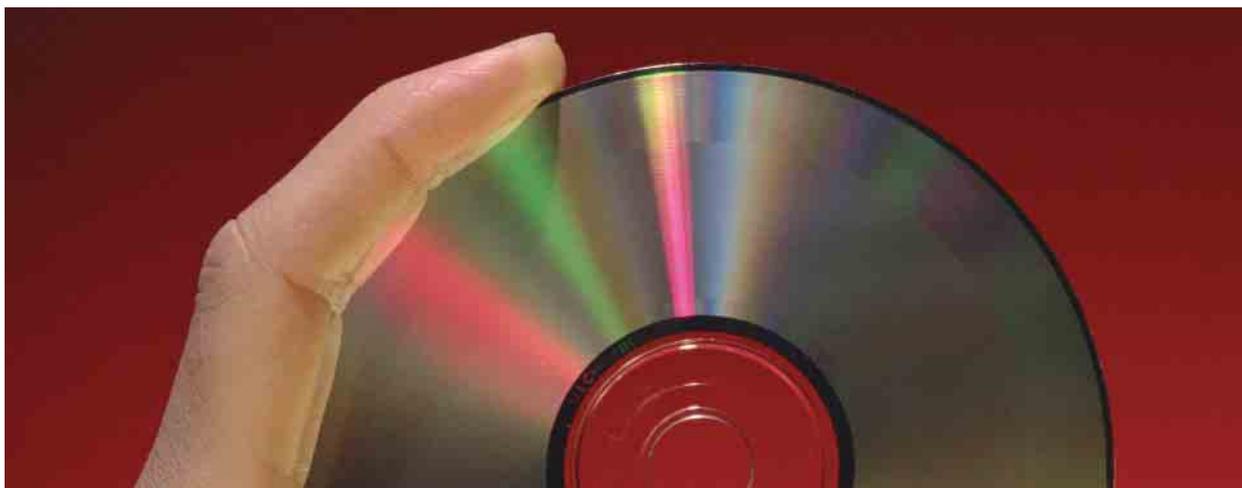
En este CD interactivo se analiza con detenimiento el marco conceptual, las Normas de Registro y Valoración, Cuen-

tas anuales y definiciones y relaciones contables.

Para la comprensión de las nuevas reglas de juego se utilizan ejemplos prácticos. Ello permitirá un estudio repaso y atractivo de esta normativa y, a la vez, disponer de un manual al que acudir cuando se nos presente el problema concreto.

El material formativo de este CD ha sido elaborado por **Salvador Marín Hernández**, Decano del Colegio de Economistas de Murcia y por **Ignacio Ucelay Sanz**, Inspector de Finanzas del Estado.

Al utilizar el CD se sigue una conferencia con la imagen y el sonido del ponente en vídeo mientras en la parte izquierda de la pantalla, y al mismo tiempo, van apareciendo, de forma sincronizada, diapositivas, esquemas, modelos y supuestos que sirven de apoyo a la exposición. El formato en CD permite incorporar también otra documentación para que el usuario la imprima si lo necesita. En definitiva, creemos que es un producto de gran utilidad para el profesional porque le permite acceder rápidamente un tema sin demasiado esfuerzo.



Características Formativas

Para garantizar el correcto aprendizaje de los nuevos conocimientos, en los CD's se despliega un conjunto de información, programas y herramientas como los siguientes:

- **Conferencia interactiva grabada.** Con una grabación de alta resolución en la que se analiza por un experto la nueva normativa y legislación de referencia, y su correcta interpretación.
- Se acompaña el visionado y audición de la conferencia con un conjunto de **gráficos, esquemas y presentaciones**, como medio de facilitar su comprensión.
- Se incorporan además **supuestos y modelos**, para ayudar a entender la nueva normativa, así como todas sus consecuencias.
- Se avanza en las cuestiones interpretativas que puedan tener los alumnos, incorporando un catálogo de las **preguntas y dudas más frecuentes con sus correspondientes respuestas** elaboradas por los expertos.

- Se incorpora todo un **materias didácticas susceptible de ser descargado e impreso**, pensado y realizado para la ocasión.
- Se han diseñado un conjunto de **actividades, ejercicios, tests, preguntas**, que pretenden poner a prueba al alumno, para garantizar el mejor y más correcto aprovechamiento del programa formativo.
- Se aportan además otros materiales complementarios: materiales didácticos que complementan el propio programa, links, accesos on-line, referencias bibliográficas, etc.
- Asimismo, y para poder aclarar cualquier duda o consulta que pueda surgir, **el equipo académico estará a disposición de los alumnos a través de correo electrónico** en los dos meses siguientes a la adquisición del CD.

¿Cómo adquirir los cursos?

El CD, que incluye más de 2 horas de visionado, con acceso y detalle por capítulos, tiene un precio especial para miembros del REA, del REAF y colegiados.

Para más información: 91 431 03 11 - 91 577 27 27

Manual Nuevo PGC

Agotada la primera edición, el REAF y el REA editan la segunda edición de este manual sobre el nuevo PGC en el que, con ejemplos prácticos, se explica pormenorizadamente la nueva norma contable.

La sistemática que se emplea sigue el Plan General, haciendo, cuando es pertinente, las correspondientes alusiones al

Plan de pymes o, en su caso, a su aplicación por micropymes.

Los autores son profesores de la Universidad de Oviedo y el Grupo de Expertos en Contabilidad coordinado por el REA, con lo que se asegura la necesaria calidad de la obra.

Se pueden adquirir ejemplares personalizados (mínimo 25) y sin personalizar.

Para más información: 91 431 03 11 - 91 577 27 27

REAF-REA

Centro de Formación

www.refor.org

El Registro de Economistas Forenses, dentro de su proyecto en Internet, abre esta nueva vía de formación creando una comunidad de aprendizaje sin fronteras temporales ni geográficas.

REFOR

Modalidades de matrícula

Online: El alumno visualiza o descarga la documentación y el Registro recibe los tests y casos prácticos a través de correo electrónico, pues todas las pruebas llevan un botón de envío directo.

A distancia: El alumno recibe la documentación por correo postal, devolviendo los tests y casos prácticos por la misma vía. No obstante, dispone de claves de entrada a la zona del curso y sus servicios.

Solicitud de inscripción

- A través del centro de Formación de www.refor.org
- Llamando al Registro de Economistas Forenses (Tel.: 91 432 26 70)

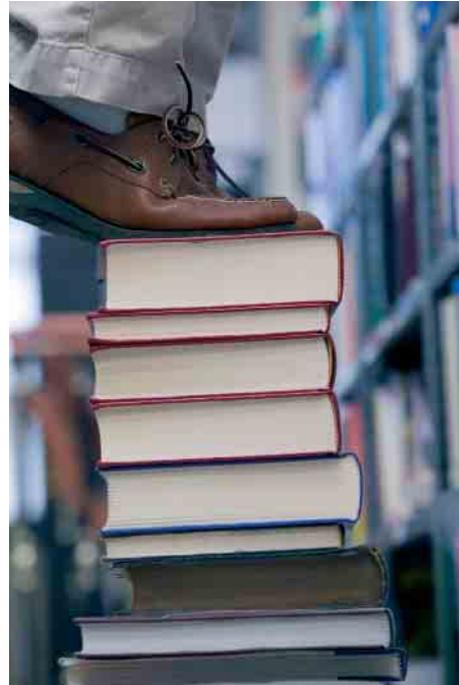
Certificación

Las horas de asistencia serán certificadas por el REFOR y serán computables a efectos de la formación permanente que establece el artículo 12.1e) del Reglamento del Registro.

Curso	Horas
Presupuestos y procedimiento para la declaración de concurso	10 horas
Régimen económico matrimonial	10 horas
La fase de liquidación en el proceso concursal	10 horas
Efectos de la declaración del concurso de acreedores	10 horas
Reconocimiento y clasificación de créditos en el proceso concursal	10 horas
Formación de árbitros	60 horas
Las hojas de trabajo como parte de la metodología económica para administradores concursales	30 horas
Aspectos laborales del concurso	20 horas
Valoración de empresas	20 horas
La retribución de los administradores concursales (caso práctico)	20 horas
El control de la empresa concursada	10 horas
Valoración de marcas	15 horas
Aspectos financieros del concurso en la ley concursal	15 horas
La nueva ley concursal	60 horas
La administración judicial	10 horas
El dictamen de peritos en la LEC	20 horas

Señalamos a continuación, entre las diferentes normas publicadas con efectos desde el comienzo de 2008, aquellas que consideramos pueden tener un mayor interés para el Economista y los Colegios Profesionales.

Incluimos un breve resumen de las mismas.



Selección de Normas de interés para Economistas

Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información, LISI

BOE, 29 de diciembre de 2007

Entrada en vigor: día siguiente de su publicación en el BOE (*en general*)

- Esta norma supone el **desarrollo de los sistemas de información**, en las empresas y entidades, públicas y privadas, y especialmente de la **facturación electrónica**.
- El Consejo General de Colegios de Economistas presentó en el Senado una enmienda, impulsada desde RASI (Registro de Auditores de Sistemas de Información, órgano especializado de este Consejo General, que ha sido recogida en el artículo 1.2 de esta nueva Ley, que incluye a los **Colegios Profesionales más relacionados con los sistemas de información (entre los que se encuentran los de Economistas)** entre los colectivos a consultar y tener en cuenta para el desarrollo de la factu-

ración electrónica. El RASI ha realizado un análisis detallado sobre la LISI.

- Por otro lado, se incluye en el artículo 2.2 el **Concepto empresas prestadoras de servicios al público de especial trascendencia económica**: las que agrupen a más de cien trabajadores o su volumen anual de operaciones, calculado conforme a lo establecido en la normativa del Impuesto sobre el Valor Añadido, exceda de 6.010.121,04 euros y que, en ambos casos, operen en determinados sectores económicos (entre ellos y referidos al área económica y financiera: servicios financieros destinados a consumidores, que incluirán los servicios bancarios, de crédito o de pago, los servicios de

LISI



inversión, las operaciones de seguros privados, los planes de pensiones y la actividad de mediación de seguros, actividades de comercio al por menor...)

- **Se incluyen modificaciones en la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada:** entre las novedades, podemos señalar las siguientes: creación de una Bolsa de denominaciones sociales, estatutos orientativos y plazo reducido de ins-

cripción (creación de un modelo tipo de estatutos de la sociedad de responsabilidad limitada y agilización de trámites), responsabilizar al Notario del pago del Impuesto de Operaciones Societarias que grava la escritura de constitución y facultar a los administradores desde el otorgamiento de la escritura fundacional para desarrollar el objeto social, realización de actos y contratos (Disposición adicional décima)

RD 1720/2007



Nuevo Reglamento de Protección de Datos Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre

BOE nº 17, de 19/1/2008

Entrada en vigor: plazo general de 3 meses desde publicación en el BOE (Disposición final segunda). 19 de abril de 2008 (serie de plazos transitorios adicionales respecto a las medidas de seguridad para ficheros de nivel medio –20 abril 2009– y nivel alto –19 octubre 2009–)

Sobre este nuevo Reglamento el RASI ha elaborado un documento detallado. El Consejo General de Colegios de Economistas presentó a la Agencia de Protección de Datos diversas enmiendas al Proyecto relacionadas con la actividad del Economista.

Referencias a Colegios Profesionales

Cuando el nuevo Reglamento se refiere a las “*Fuentes accesibles al público*” (Artículo 7), desarrolla lo establecido en el artículo 3 de la LOPD: este artículo amplía los datos que se consideran fuentes accesibles al público de los colegiados con respecto al establecido en la LOPD: además del nombre, título, profesión, actividad, grado académico, dirección profesional e indicación de su pertenencia al grupo, especifica el Regla-

mento que “*La dirección profesional podrá incluir los datos del domicilio postal completo, número telefónico, número de fax y dirección electrónica y además, en el caso de Colegios profesionales, podrán indicarse como datos de pertenencia al grupo los de número de colegiado, fecha de incorporación y situación de ejercicio profesional.*”

Como novedad el Reglamento incluye una regulación pormenorizada del **encargado del tratamiento**.

Niveles de seguridad: Los ficheros continúan con la división del anterior Reglamento en niveles de seguridad básico, medio y alto.

Una destacada novedad es la inclusión en el nivel medio de determinados ficheros en el ámbito laboral y de la Seguridad

Social: (Artículo 81, apartado e) “...las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.”

Por otro lado, otra importante novedad de este nuevo Real Decreto es la contenida también en el artículo 81, en el apartado cuatro: para ficheros que en principio pudiera pensarse que son de

nivel alto, pero a los que se les aplica una excepción al no ser su finalidad dichos datos: (datos de salud, discapacidad...)

Finalmente, comentar que en el nuevo Reglamento **se regula con detalle los ficheros no automatizados, es decir “en papel”** y las medidas de seguridad que deben aplicarse a los mismos.

Real Decreto 217/2008, desarrolla Empresas de Servicios de Inversión

BOE 16 febrero 08

Entrada en vigor: día siguiente al de su publicación en el BOE (*en general*)

Debemos relacionar esta norma con la **Ley de reforma del mercado de valores, Ley 47/2007**, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (BOE 20 diciembre 07) que introdujo entre otras novedades del mercado de valores, la regulación del **asesor financiero**. Este Real Decreto, desarrolla lo establecido en dicha Ley. La transposición de la Directiva MIFID a través de esta ley posibilita a las **personas físicas** (anteriormente eran sólo personas jurídicas) a intervenir como asesores financieros. A partir de ahora podrán ser tanto personas físicas como jurídicas (con determinados requisitos). Se define en el Real Decreto a las **empresas de servicios de inversión** como aquellas empresas cuya actividad principal consiste en prestar servicios de inversión con carácter profesional a terceros sobre los instrumentos financieros señalados en el artículo 2 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Debemos recordar que además de las funciones generales de asesor y profesional contable, de Administración y Dirección de empresas, asesor fiscal y en su caso, auditor, ... en las que el Economista es competente, destaca por la amplitud e importancia de las funciones y competencias, **el área financiera de los Economistas**, establecidas en el Estatuto Profesional de Economistas (Decreto de 26 abril 1977, nº 871/77, BOE de 28 de abril de 1977) referidas al área financiera.

Define el Real Decreto 217/2008 el **asesoramiento en materia de inversión**, como la prestación de recomendaciones personalizadas a un cliente, sea a petición de éste o por iniciativa de la empresa de servicios de inversión, con respecto a una o más operaciones relativas a instrumentos financieros.

Por otro lado, en el artículo 8 del Real Decreto, se regula una cierta reserva de actividad en determinadas actividades financieras (*deberá contarse, en su*

RD 217/2008





caso, con la preceptiva autorización y hallarse inscrito en los correspondientes registros administrativos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores o del Banco de España...)

En cuanto a los requisitos para ejercer la actividad como “Empresas de asesoramiento financiero”, se señalan entre otros, los siguientes artículos 14 , 20 y 21.

Artículo 14. Requisitos para ejercer su actividad:

Serán requisitos para que una entidad obtenga y conserve su autorización como empresa de servicios de inversión los siguientes, entre otros los siguientes: (...quienes hayan desempeñado, durante un plazo no inferior a tres años, funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras o funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensión al menos análoga a la entidad a la que se pretenda acceder).

Artículo 21.1 Personas físicas:

- b) En caso de personas físicas deberán tener capacidad legal para ejercer el comercio.
- g) Las personas físicas que se constituyan como empresas de asesoramiento financiero deberán contar con adecuada **honorabilidad empresarial o profesional** así como con conocimientos y experiencia suficientes para el ejercicio de sus funciones.

Artículo 21.1 Personas jurídicas:

- c) En caso de personas jurídicas deberán revestir la forma de **sociedad anónima**

o de responsabilidad limitada constituida por tiempo indefinido, debiendo en el caso de sociedades anónimas tener todas sus acciones el carácter de nominativas.

- f) Que la mayoría de los miembros de su consejo de administración o, en su caso, su administrador o administradores, así como todos sus directores generales y asimilados cuenten **con conocimientos y experiencia adecuados para el ejercicio de sus funciones**. Los administradores, los directores generales y quienes desarrollen funciones de alta dirección, así como quienes representen a consejeros personas jurídicas deberán tener **reconocida honorabilidad empresarial o profesional**.

Empresas de servicios de inversión y auditoría de cuentas:

En diversos artículos de este Real Decreto que desarrolla las Empresas de Inversión, se realizan también referencias a la necesidad de realizar una auditoría de cuentas. **Por lo que estimamos que puede abrirse un nuevo ámbito de actividad para Economistas Auditores:** la transformación de las sociedades en empresas de servicios de inversión requiere que los balances de las sociedades estén auditados: (*véanse artículos 16, 19, 37, 43*).

Empresas de servicios de inversión y auditoría de sistemas de información

Hay diversas referencias al contenido de **auditoría de sistemas de información y del auditor de sistemas de información**,... necesidad de contar con un “experto independiente” auditorías operativas...”

así como imponer la utilización de sistemas informáticos que aseguren una adecuada integración de los datos e informaciones entre los agentes y la empresa a la

que representen (artículos 16 , 25 y 27 del Real Decreto). Por lo que también se va a impulsar la actividad de los auditores de sistemas de información.

NORMATIVA DE DESARROLLO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Real Decreto 261/2008, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Defensa de la Competencia

BOE 27 de febrero de 2008

Entrada en vigor: 28 de febrero de 2008

Real Decreto por el que se aprueba el Estatuto de la Comisión Nacional de la Competencia

Consejo de Ministros de 29 de febrero

Desarrolla la Ley de Defensa de la Competencia en aspectos relacionados con los procedimientos, las conductas de menor importancia, las concentraciones económicas, las ayudas públicas y la promoción de la competencia.

Recordemos que la nueva Ley de Defensa de la Competencia, Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (BOE 4 de julio 2007) realiza una mención a los Colegios Profesionales: dentro de las competencias de la Comisión Nacional de Competencia en las competencias consultivas, se ha incluido una **referencia en el artículo 25, a los Colegios Profesionales** como una de las entidades que podrá consultar a la citada Comisión (junto a las Cámaras Legislativas, Gobierno, Departamentos Ministeriales, CCAA, Corporaciones...)

Destaca el componente económico de la regulación de defensa de la competencia.

Recordemos que la nueva Ley, realiza una mención específica a los **Economistas** en la composición de los órganos de dirección: artículo 29

Artículo 29. Nombramiento y mandato de los órganos directivos de la Comisión Nacional de la Competencia

“...economistas y otros profesionales de reconocido prestigio...”

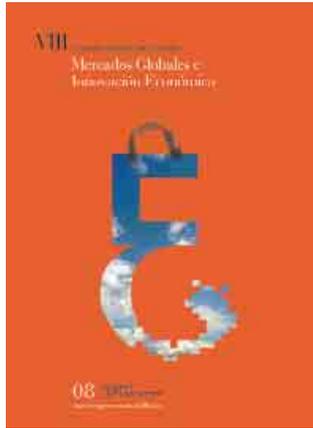
Como comentamos destaca el contenido económico de defensa de la competencia: referencias a los Cárteles...

Por otro lado y relacionado con Defensa de la Competencia, se ha aprobado en el Consejo de Ministros de 29 de febrero, el **Real Decreto por el que se aprueba el Estatuto de la Comisión Nacional de la Competencia**

Entre las novedades dentro de la estructura de la Comisión Nacional de la Competencia (recordemos que se ha creado la Comisión Nacional de Competencia (CNC), como un órgano independiente, que integra a la anteriores Servicio de Defensa de la Competencia (SDC) y Tribunal de Defensa de la Competencia (TDC)

Competencia





Mercados Globales e Innovación Económica es el lema de un Congreso que reunirá en la capital aragonesa a un millar de economistas. Será los días 19, 20 y 21 de noviembre, y en la cita se diseñarán las estrategias de futuro para mantener el progreso del país.

VIII Congreso Nacional de Economía

VIII Congreso

www.congresoekonomia08.com

El Colegio de Economistas de Aragón es el encargado de organizar, junto al Consejo General de Colegios de Economistas de España, el VIII Congreso Nacional de Economía. Un evento que se celebrará en Zaragoza, en noviembre, y en el que se abordarán los principales retos del sector.

El lema propuesto para el evento es *Mercados globales e innovación económica*. Con él se pretende que los asistentes reflexionen acerca de la internacionalización. Un hecho que afecta a todos los agentes económicos y que tiene repercusión en el ámbito comercial, en el financiero y hasta en el mercado de trabajo. Por otra parte, se quiere que este Congreso sea un foro sobre innovación, un elemento imprescindible para competir en esa economía que sale al exterior y que se entremezcla con la de otros países. Asuntos que se trabajarán desde un ámbito puramente económico y también desde su perspectiva más empresarial y cercana al ciudadano.

Incluso habrá tiempo para hablar de las nuevas líneas de estudio, como la economía de la inmigración o del ocio y la cultura.

Los organizadores no quieren que el VIII Congreso Nacional de Economía sea una cita cerrada para economistas, los organizadores pretenden un evento abierto, una oportunidad para que acudan profesionales de otros sectores y ciudadanos en general. La economía afecta a todos. De hecho, es la ciencia que estudia cómo administrar de forma eficaz y razonable los bienes existentes.

ÁREAS DE TRABAJO

Internacionalización

La economía española en los últimos años ha sido protagonista de un doble proceso en este terreno. Aunque las exportaciones han crecido sistemáticamente con fuerza, más lo han hecho las importaciones, lo que obliga a preguntarse por los problemas de competitividad

que puedan estar surgiendo. Al mismo tiempo hemos asistido a una creciente internacionalización de muchas empresas españolas y a la aparición de las primeras multinacionales de nuestro país. Por tanto, se deben estudiar las repercusiones que estos asuntos puedan tener en el futuro, y trazar las líneas adecuadas para conseguir el progreso económico atendiendo a todos los factores.

Situación financiera

La aparición el pasado verano de una crisis financiera, localizada inicialmente en Estados Unidos, ha provocado destacadas consecuencias en todo el mundo. Un hecho que plantea numerosos interrogantes. El primero de ellos es evaluar la situación que se vive en España y en el resto de mercados financieros internacionales en este 2008. También es necesario evaluar qué sucederá en los próximos años. Así como comprobar si los mecanismos de supervisión están funcionando correctamente.

Energía y medio ambiente

El crecimiento de los precios del petróleo y otras fuentes energéticas obliga a estudiar las consecuencias que la escasez de las energías tradicionales van a tener en las economías de los distintos países. Cuestiones que se han de analizar desde la óptica de protección del medio ambiente y con la mirada puesta en el cambio climático.

Innovación

El progreso económico viene dado por la capacidad que tienen los países avanzados de introducir innovaciones continuas en productos y procesos productivos. Hecho que obliga a pensar en dos cuestiones: por un lado el capital humano y la

formación como base para la innovación, y por otra los gastos en I+D+i como elementos necesarios para su incorporación al proceso productivo.

*El lema, **Mercados globales e innovación económica**, pretende que los asistentes reflexionen acerca de la internacionalización. Un hecho que afecta a todos los agentes económicos y que tiene repercusión en el ámbito comercial, en el financiero y hasta en el mercado de trabajo.*

Junto a estas ponencias se desarrollarán un conjunto de mesas redondas en las que se analizarán cuestiones más concretas, y al mismo tiempo, novedosas en la tradición de los estudios de economía.

MESAS REDONDAS

- Análisis de la prensa económica en España
- Economía de la Inmigración
- Procesos de reestructuración empresarial
- Economía de la cultura y de las industrias culturales
- Economía del fútbol
- Demografía empresarial

Hueco habrá, además, para el plano práctico y estrictamente profesional. En el Congreso se hablará de auditorías, de asesoramiento fiscal, de los aspectos contables y fiscales del I+D, de la elaboración de cuentas y responsabilidad social corporativa...

Todo llegará de la mano de prestigiosos profesionales españoles y también de conocidos expertos internacionales.

Para cualquier información:
976 281 356 / 629 568 391

VIII Congreso

www.congresoekonomia08.com

Próximos congresos internacionales



IEA

XV Congreso Mundial de Economía



La Asociación Internacional de Economía, IEA, celebra el XV Congreso Mundial de Economía, con el título genérico de *El reto de la Globalización*, que tendrá lugar en Estambul (Turquía) del **25 al 29 de junio de 2008**. Para más información del Congreso, para aquellos Economistas que deseen acudir al mismo, puede ampliarse en la siguiente web: www.iea-tek2008istanbul.org/

Entre los bloques de temas que se tratarán, podemos señalar los siguientes: financiación internacional, política macroeconómica, comercio y crecimiento, asuntos de emigración, consideraciones de política económica, el papel del Estado y las Instituciones en un medio globalizado, desequilibrios globales, la globalización desde la perspectiva histórica, etc.

EFAA

Conferencia anual en Copenhague



La Federación Europea de Expertos Contables y Auditores, EFAA, convoca próximamente una Conferencia anual en Copenhague (Dinamarca), al que pueden asistir los Economistas interesados el **22 de mayo de 2008**. Para más información: www.efaa.com/

Se organizará en dos sesiones (mañana y tarde):

- a) Mesa redonda entre la profesión y los clientes de pymes y despachos de pequeña y mediana dimensión
- b) Jornada sobre Competencia en el Management de Directivos desde el punto de vista de la formación internacional.

XVI Seminario Internacional sobre pymes

CILEA

El XVI Seminario Internacional sobre pymes, organizado por el Comité de Integración Latino Europa América, CILEA, se celebrará los días **21 y 22 de julio de 2008** en Cartagena de Indias (Colombia).

Se organizarán ponencias sobre los siguientes temas técnicos y profesionales: contabilidad y auditoría, gobierno corporativo, soportes tecnológicos en el ejercicio profesional, ética y ejercicio profesional, sistema financiero internacional, precios de transferencia, auditoría y costes medioambientales...

Para más información : www.cilea.info



Reuniones y congresos previstos en 2008

CILEA · Comité de Integración Latino Europa América · www.cilea.info

Seminario CILEA	Cartagena de Indias	21-22 julio 2008
Próximas reuniones	Bucarest (Rumania)	1 septiembre 2008
	Lisboa (Portugal)	1 noviembre 2008

IEA · Asociación Internacional de Economía · www.iea-world.com

XV Congreso Mundial de Economía <i>El reto de la globalización</i>	Estambul (Turquía)	25-29 junio 2008
www.iea-world.com/page/index_newsletter.html		
info en español: [info Congreso IEA]		

CFE · Confederación Fiscal Europea · www.cfe-eutax.org

Asamblea General	Madrid	26 septiembre 2008
------------------	--------	--------------------

FCM · Federación de Expertos Contables del Mediterráneo · www.fcmweb.org

Council	Chipre	29 mayo 2008
Seminario FCM	El Cairo (Egipto)	julio 2008
Reuniones FCM	Roma	noviembre 2008
	Madrid	2009

EFAA · Federación Europea de Expertos Contables y Auditores · www.efaa.com

Board	Madrid	17 y 18 abril
Conferencia Anual	Copenhague	22 de mayo 2008
Asamblea General	Copenhague	23 mayo 2008

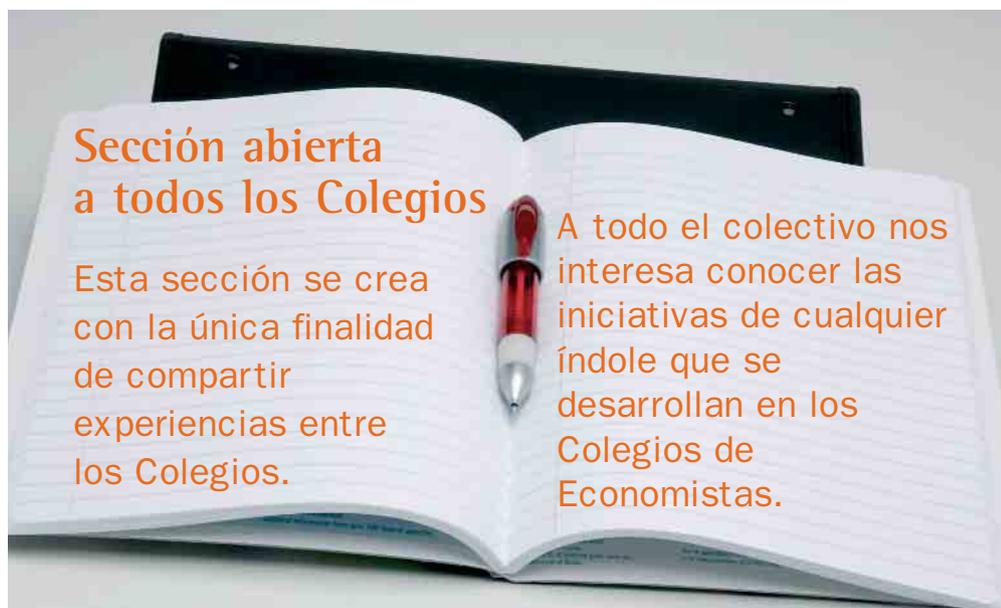
INSOL · Asociación Internacional Profesionales Insolvencias · www.insol.org

	Barcelona	octubre-nov. 2008
--	-----------	-------------------

AEEE · Asociación Europea de Enseñantes de Economía · www.aeee.dk

Seminario AEEE 2008 y reuniones	La Haya (Holanda)	10-13 sep. 2008
Seminario y reuniones	España	2010

Experiencias



Granada

Otra forma de “hacer Colegio”

He remitido al Consejo una fotografía que recoge el paso por la ciudad de Granada de la Hermandad del Rosario de la que el Ilustre Colegio de Economistas de Granada es Hermano Mayor Honorario.

Soy consciente de que nuestra Constitución consagra a España como un Es-

tado aconfesional, ello ha dado lugar a que se haya suprimido en nuestros Estatutos Colegiales la referencia a temas religiosos e igual camino han seguido los Estatutos Regionales y del Consejo General. Como ejemplo de lo que digo, se ha suprimido la mención al Patrón de los Economistas, San Pablo, y su fecha de celebración, 29 de Junio, en los citados Estatutos. Somos hijos de la modernidad y por ello cualquier paso en ese sentido debe de hacerse dentro del respeto a las creencias de nuestros colegiados.

Pero de eso a ignorar las tradiciones del pueblo español va un abismo. Respetuoso con la democracia interna a la que nos obliga nuestra Constitución, en su día, el Colegio de Granada rechazó incorporar a sus Estatutos la advocación al Patrón. Y, curiosamente, una Junta de Gobierno más rejuvenecida aprobó la



petición que nos hizo la Cofradía del Rosario de que fuésemos Hermano Mayor Honorario.

Por ello podéis ver en la fotografía que el Decano del Colegio de Granada, primero a la izquierda, luce en su pecho la medalla que lo identifica como Decano, en la que podéis observar el cordón naranja y la medalla de la Cofradía como Hermano Mayor Honorario que se ve completa.

La experiencia fue muy interesante, aunque ya no estoy para estos trotes. Espero haber ganado influencia ante la Virgen del Rosario y lograr su intercesión ante el Ministro de Economía en beneficio de nuestra profesión. Y, asimismo, que esto anime al Presidente del Consejo y con tan importante valedora logre el reconocimiento de la exclusividad para los Economistas.

Francisco Martín Recuerda García

Decano del Colegio de Economistas de Granada

Observatorio de la Economía Social en Andalucía

El pasado 14 de abril tuvo lugar la presentación oficial del Observatorio de la Economía Social en Andalucía. El acto corrió a cargo de **Antonio Pulido**, presidente de Cajasol, y **Guillermo Sierra**, decano del Colegio de Economistas de Sevilla.

Arturo Gutiérrez, director del Observatorio, afirma que el reto es que la tasa de mortalidad de las empresas andaluzas se reduzca.

Actos relevantes



Andalucía	Almería	www.economistasalmeria.com	D. Francisco Giménez Felices
	Cádiz	www.economistascadiz.com	D. Félix Mario Muñoz García
	Córdoba	www.economistasdecordoba.com	D. José M ^a Casado Raigón
	Granada	www.ecopyme.net	D. Francisco Martín-Recuerda García
	Huelva	colegiohuelva@economistas.org	D. Manuel Ángel Bracho Arcos
	Jaén	colegiojaen@economistas.org	D. Felix Carlos García Gonzalo
	Málaga	www.economistasmalaga.com	D. Adolfo Gabrieli Seoane
	Sevilla	www.economistas-sevilla.com	D. Guillermo Sierra Molina
Aragón	Aragón	www.ecoara.org	D. Jesús Fernández Portillo
Asturias	Asturias	www.colegioeconomistas.com	D. Miguel de la Fuente Rodríguez
Cantabria	Cantabria	www.economistascantabria.com	D. Enrique Campos Pedraja
Castilla-La Mancha	Albacete	www.economistas-albacete.com	Dña. Paloma Fernández García
Castilla y León	Burgos	www.economistasdeburgos.com	D. Carlos Alonso de Linaje García
	León	www.colegioeconomistasleon.org	D. Roberto Escudero Barbero
	Valladolid	www.ecova.es	D. Juan Carlos de Margarida Sanz
Catalunya	Catalunya	www.coleconomistes.com	D. Artur Saurí del Río
	Sección Girona	girona@coleconomistes.com	D. Esteve Gibert Utset (Presidente)
	Sección Lleida	lleida@coleconomistes.com	D. Xavier Ticó (Presidente)
	Sección Tarragona	tarragona@coleconomistes.com	D. Fernando Campa (Presidente)
Ceuta	Ceuta	colegioceuta@economistas.org	D. Enrique Roviralta Ostalé
Extremadura	Extremadura	colegioextremadura@economistas.org	D. Ramón Rivera Porras

A Coruña	www.economistascoruna.org	D. Roberto Pereira Costa
Lugo	colegiolugo@economistas.org	D. Salustiano Velo Sabin
Ourense	www.economistasourense.org	D. Ángel Pascual Rubín
Pontevedra	www.economistas.org/pontevedra	D. Juan José Santamaría Conde
La Rioja	www.economistasla Rioja.com	D. Rodolfo Castresana Uriarte
Illes Balears	www.economistes.org	D. Esteban Bardolet Jané
Las Palmas	www.economistaslaspalmas.org	D. Juan Antonio García González
Tenerife	www.coete.org	D. Miguel A. Sánchez Martín
Madrid	economistasmadrid.com	D. Juan E. Iranzo Martín
Sección Ávila		D. Lorenzo Palomo Álvarez (Presidente)
Sección Toledo		D. Javier García Bargeño (Presidente)
Murcia	www.economistasmurcia.com	D. Salvador Marín Hernández
Navarra	www.economistas.org/navarra	D. Ángel Chocarro Ábalos
Alicante	www.economistasalicante.com	D. Francisco Menargues García
Castellón	www.icec.biz	D. Enrique Vidal Pérez
Valencia	www.coev.com	D. Joaquín A. Rodrigo García
País Vasco	www.ekonomista.org	D. Íñigo Ocariz Gaubeca
Sección Araba	alava@ekonomista.org	D ^a Gema Axpe Olazábal (Presidenta)
Sección Gipuzkoa	gipuzkoa@ekonomista.org	D ^a Amaia Arizkuren Eleta (Presidenta)

Galicia

La Rioja

Islas Baleares

Islas Canarias

Madrid

Murcia

Navarra

Valencia

País Vasco

Comité de Auditoría de Cuentas del ICAC

Se nombra como **Vocal titular del Comité de Auditoría de Cuentas del ICAC**, a propuesta del Consejo General de Colegios de Economistas de España, a **Don Valentí Pich Rosell**, en sustitución de don Fernando González-Moya Rodríguez de Mondelo. (Orden EHA/839/2008, BOE 29 de marzo 2008).

Valentí Pich

Presidente del Consejo General de Colegios de Economistas

Valentí Pich, nació en Barcelona hace 54 años y actualmente es presidente del Consejo General de Colegios de Economistas. Entre 2000 y 2006 fue presidente del REAF y de 1995 a 2001 decano del Colegio de Economistas de Cataluña.

Comité Consultivo de Contabilidad del ICAC

Se nombra como **Vocal titular del Comité Consultivo de Contabilidad del ICAC**, a propuesta del Consejo General de Colegios de Economistas de España, a **Don Valentí Pich Rosell**, en sustitución de Don Fernando González-Moya Rodríguez de Mondelo, y como **Vocal suplente del Comité Consultivo de Contabilidad**, a **Don Salvador Marín Hernández**, en sustitución de Don José Ignacio Martínez Churiaque. (Orden EHA/840/2008, BOE de marzo 2008).

Salvador Marín

Decano del Colegio de Economistas de Murcia

Salvador Marín es Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Murcia y Profesor Titular en dicha Universidad. Ha sido Presidente de la Organización de Economistas de la Educación, OEE (2004-2008). Decano del Colegio de Economistas de Murcia. Presidente de la Comisión de Economistas Expertos en Contabilidad e Información Financiera del Consejo General de Colegios de Economistas desde 2008.

Colegios de Economistas

Se ha nombrado nuevo **Decano del Colegio de Economistas Asturias** a **Miguel de la Fuente Rodríguez**.

Miguel de la Fuente

Decano del Colegio de Economistas de Asturias

Miguel de la Fuente, langreano de nacimiento y gijonés de adopción, compagina su consultoría "De la Fuente y Fidalgo Consultores Auditores" con el cargo de representante de la Comisión de Asesoramiento Fiscal del CEA ante el Consejo General de Colegios de Economistas de España y su labor como docente.

Economistas Colegiados

Miguel Sebastián Gascón

Nació en Madrid en 1957. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad Complutense de Madrid). Doctor en Economía (PH.D) Universidad de Minnesota (EEUU) y Universidad Complutense Madrid. Director de la Oficina Económica del Presidente de Gobierno (2004). Elegido Ministro de Industria, Turismo y Comercio (2008). Colegiado en el Colegio de Economistas de Madrid.

Miguel Sebastián

Ministro de Industria, Turismo y Comercio

Elena Espinosa Mangana

Nacida en Ourense en 1960. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Santiago de Compostela. Desde abril de 2004 Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación. En 2008, elegida Ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Colegiada en el Colegio de Economistas de Pontevedra.

Elena Espinosa

Ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

Economistas Colegiados

Maravillas Rojo Torrecilla

Nacida en 1950 en Barcelona, es Licenciada en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales por la Universidad de Barcelona, y Senior Executive por ESADE. Ha sido Directora del Instituto Nacional de Empleo de la provincia de Barcelona entre 1991 y 1995. Teniente de Alcalde Responsable de las Áreas de Promoción Económica, Empleo, Comercio, Turismo e Innovación. Elegida Secretaria General de Empleo del Ministerio de Trabajo e Inmigración en 2008. Colegiada en el Colegio de Economistas de Cataluña.

Maravillas Rojo

Secretaria General de Empleo del Ministerio de Trabajo e Inmigración

Alain Cuencia García

Nacido en 1960 en Vic-en Bigorre (Francia), es Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Zaragoza. En 2004 fue nombrado Jefe del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, y desde junio de 2005 era Director General de Coordinación Financiera con las Comunidades Locales. Ha sido nombrado en 2008 Director General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales. Colegiado en el Colegio de Economistas de Aragón.

Maravillas Rojo

Secretaria General de Empleo del Ministerio de Trabajo e Inmigración

Juan Carlos Martín Fragueiro

Nacido en 1959, es Economista por la Universidad de Santiago de Compostela y Auditor de Cuentas. Desde el año 2002 ha prestado asesoramiento a las Administraciones Pesqueras. Desde abril de 2005 era Secretario General de Pesca Marítima. En 2008 ha sido nombrado Secretario General del Mar, del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Colegiado en el Colegio de Economistas de Pontevedra.

Juan Carlos Martín

Secretario General Mar del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

Unión Europea

La Unión Europea ha nombrado a **Miguel Moltó comisario general de esta institución en la Exposición Internacional de Zaragoza 2008**, que se celebrará del 14 de junio al 14 de septiembre en la capital aragonesa bajo el lema *Agua y desarrollo sostenible*. Asimismo, la UE ha nombrado como **vicecomisario general** a **Ignacio Samper**.

Miguel Moltó Calvo ha ocupado, entre otros, los cargos de jefe de división en el Tribunal de Cuentas de la UE (Luxemburgo), inspector en la Inspección General de Servicios de la Comisión Europea (Bruselas) y jefe de la Representación en España de la Comisión Europea. Es Catedrático de Economía Aplicada y economista titulado del Servicio de Estudios del Banco de España, y fue director general de Acción Territorial y Medio ambiente de la Presidencia del Gobierno.

Miguel Moltó

Comisario General

Ignacio Samper ha sido portavoz del presidente del Parlamento Europeo y anteriormente jefe de la Secretaría de la Comisión de Cultura de esta Institución. Actualmente es el director de la Oficina del Parlamento Europeo en España. Es licenciado en Derecho y Ciencias Políticas y trabajó en la Diputación General de Aragón antes de su incorporación al Parlamento Europeo en 1986.

Ignacio Samper

Vicecomisario General

economistas
economistes
economistas
ekonomistak